

**CANDIDATURA A LA ALCALDÍA METROPOLITANA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

LUZ

para **Quito**



Plan de Trabajo

**PLURIANUAL
2023-2027**



Índice

- I. Introducción
- II. Metodología Del Plan Plurianual De Trabajo 2023-2027
- III. Situación General del Distrito Metropolitano De Quito
- IV. Visión y Objetivos

Propuesta Programática Plurianual 2023-2027

EJE 1: QUITO VANGUARDIA

1.1. Talento y nuevas economías

Propuestas y estrategias del Plan Plurianual de Trabajo 2023-2027

- InnovaQuito
- Cuatro Distritos de Innovación
- La Aspiradora de Talento
- ZEDE
- Mesa continua con trabajadores autónomos
- Patente justa
- Empoderamiento económico de las mujeres
- Estabilidad jurídica para las Industrias
- Ciudad nocturna

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

1.2. Ciudad capital

Propuestas y estrategias del Plan Plurianual de Trabajo 2023-2027

- Manual de trámites
- Transformación digital
- Agenda Quito ciudad capital
- Identidad capital
- Dirigir en igualdad
- Investigación de la ciudad
- Municipio puertas abiertas a las individualidades

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

1.3. Full Cultura

Propuestas y estrategias del Plan Plurianual de Trabajo 2023-2027

- Alianzas con el sector privado
- Agenda "Qué hay hoy"
- Mérito a la cultura
- Repotenciar los centros culturales
- Proyecto de barrios creativos
- Metro cultura
- Festival de cine

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

1.4. Patrimonio vivo

Propuesta Programática Plurianual 2023-2027

- Reusar edificios abandonados
- Incrementar los recursos para programas

de incentivos del Instituto Metropolitano de Patrimonio

Promoción de investigación del patrimonio

Patrimonio documental

Planes de gestión

Salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

1.5. Ciudad destino

Propuestas y estrategias del Plan Plurianual de Trabajo 2023-2027

Vender experiencias

Desarrollo de varios turismos

Noches de los museos

Becas de inglés para emprendedores turísticos

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

EJE 2: SEGURIDAD INTEGRAL

2.1. Nos cuidamos

Propuestas y estrategias del Plan Plurianual de Trabajo 2023-2027

Capacitación continua de la policía metropolitana

Sistema de botón de pánico

Alarmas comunitarias

Patrullajes nocturnos

No a la violencia en las aulas de clase

Prevención y atención a la violencia de género

Cámaras conectadas

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

2.2. Espacios para todos y todas

Propuesta Programática Plurianual 2023-2027

Plan Maestro de Espacio Público

Modelo de gestión para mantenimiento de espacios públicos

Mi cancha, mi barrio

Copa Distrital de Fútbol Femenino

Trámites sencillos para ocupar espacio público

Puntos activos

Rutas seguras

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

2.3. Inclusión consciente

Propuesta Programática Plurianual 2023-2027

Fortalecer el Sistema Integral de Protección

Juntas de Protección de Derechos

Reactivar centros de cuidado infantil

Academia del Adulto Mayor

Situación en calle

Programas de prevención de trabajo infantil

Redes de apoyo de mujeres

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

2.4. Saludables

Propuesta Programática Plurianual 2023-2027

- Brigadas itinerantes de salud preventiva en el barrio
- Reacondicionamiento de las Unidades de Salud
- Programa de Bienestar Mental en las Casas Somos
- Educación en alimentación
- Estrategia conjunta para atacar la desnutrición crónica infantil
- Cuidemos a los cuidadores
- Jornadas de educación en tenencia responsable y bienestar animal
- Plan de expansión de los CAVRAT
- Campañas gratuitas Menos patitas en la calle
- Campaña de adopción Patitas a salvo
- Patrulla canina

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

2.5. Ciudad Verde

Propuesta Programática Plurianual 2023-2027

- Continuar con la ampliación y conservación de la red verde urbana
- Agricultura urbana
- Modelo progresivo a basura 0
- Articulación con emprendimientos privados
- Equipos de detección de contaminación
- Agenda de mitigación de riesgos
- Tratamiento de aguas residuales
- Minería

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

EJE 3: QUITO EN MOVIMIENTO

3.1. Nos movemos

Propuesta Programática Plurianual 2023-2027

- Mega Red Peatonal
- Señalética para peatones
- Rutas de ciclovía
- Bicicleta pública
- Rutas y frecuencias
- Corredores eléctricos
- Transporte nocturno
- Delegación de la Revisión Técnica Vehicular
- Sistema de repavimentación eficiente
- Quito Ciudad Segura para Mujeres y Niñas
- Capacitación ante casos de violencia de género en transporte público
- Vagones para mujeres

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

3.2. Planificamos

Propuesta Programática Plurianual 2023-2027

- Reformar el PUGS
- Reformas al Código Municipal

Corredores metropolitanos

Planificamos con incentivos

Operador urbano

Ejecutar la regularización de edificaciones

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

3.3. Conectados

Propuesta Programática Plurianual 2023-2027

- Agenda de transformación digital metropolitana
- Internet público
- Conectados con valor
- Soterramiento y reordenamiento de cables
- Barrios digitales

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

3.4. Educación para la vida

Propuesta Programática Plurianual 2023-2027

- La Academia
- Revisión del pensum en Sistema de educación municipal
- Herramienta más conocimiento

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

3.5. Participación activa

Propuesta Programática Plurianual 2023-2027

- Tú decides
- Plan de Acción de Gobierno Abierta
- Datos abiertos
- Crear espacios colaborativos

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

VI. MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN PLURIANUAL
VII. SUSCRIPCIÓN

I. Introducción



Quito ciudad ecuatorial es puerta de entrada al Ecuador, eje político del país, su capital y punto gravitante en la región. Por eso, no podemos dejar de ser un referente positivo. Desde que nos llamaron "Luz de América" en el proceso de la independencia, hemos liderado importantes hitos de la gestión urbana y debemos volver a hacerlo. Quito ha sido construida desde la diversidad, con quiteños y quiteñas de varias generaciones, y migrantes que aquí hicieron su hogar. La historia de Quito se caracteriza también por la violencia y desigualdades estructurales, las luchas sociales constantes que nos hablan de la política, las reivindicaciones y la necesidad del diálogo como herramienta fundamental para alcanzar mejores condiciones de vida.

La riqueza de Quito está en su historia y en su megadiversidad social y cultural. Esto nos coloca en una posición estratégica potente, porque Quito se convierte en un territorio que está en permanente cambio, siempre a la vanguardia. Sin embargo, esto indudablemente provocará conflictos, en especial en la capital de la república que es donde se dirimen los de carácter político. Como quiteñas y quiteños tenemos que saber llevar los conflictos de forma constructiva y sin hundirnos en una conflictividad que le paralice a la ciudad.

En los últimos 30 años Quito ha atravesado por dos etapas. La primera, que inició con la declaración como Distrito Metropolitano, y que significó la transformación de una ciudad pequeña a una metrópoli, y en la que las distintas administraciones respetaron, en la medida de lo posible, una institucionalidad alcanzada y se preocuparon por brindar soluciones a los ciudadanos. La segunda etapa, lamentablemente, ha sido marcada por administraciones que no han logrado gestionar con eficiencia el complejo aparato municipal, y su improvisación ha significado retrasos en el desarrollo de la ciudad, corrupción y falta de ánimo de quiteñas y quiteños que han visto a una ciudad otrora pionera, quedar rezagada empantanada en problemas que no encuentran soluciones modernas y eficientes.

La situación política de Quito es penosa. Los representantes de la política parece que se han ideologizado y radicalizado a tal punto que los problemas de la ciudad se han perdido en una nube espesa de polémicas e inacción. Las soluciones parece que se han desvanecido. Necesitamos una administración que no paralice, que entienda que la ciudad se construye en diversidad, buscando una base mínima para resolver los problemas reales de las personas. Se necesita un municipio que resuelva problemas y no los multiplique.

Quito debe ser una de las ciudades más planificadas. Hay planes de todo tipo en el escritorio de varias dependencias municipales. Hacer un nuevo plan resulta incluso inofensivo, porque lo que se necesita no es refundar el municipio, sino tomar lo que funciona y comenzar desde el día uno a ejecutar soluciones. Este plan de trabajo no busca refundar una institución, no solo porque es imposible hacerlo en cuatro años, sino porque lo que necesita esta ciudad es que sus autoridades reconozcan el trabajo de otros, para que pueda continuar algo que perdure más que un político de turno.

La perspectiva de género es un eje transversal de esta agenda de trabajo, que abarca a todos sus actores, mujeres, niñas, y comunidad LGBTIQ+, que garantiza las facilidades para que todos los habitantes de Quito tengan acceso a los servicios en igualdad de condiciones y planifica una ciudad segura y armónica.

A su vez esta agenda tiene como tarea fundamental la erradicación de la violencia de género, especialmente la que se ejerce en contra de la mujer, objetivo que pretendemos alcanzar a través de la educación y del empoderamiento económico.

Las mujeres constituyen más del 50% de la población que habita nuestra ciudad, y merecen un trato digno e igualitario, mayores y mejores oportunidades, educación técnica y continua, reducción de la brecha salarial, apoyo al deporte femenino y al emprendimiento. La equiparación de oportunidades y el combate a la normalización de la violencia contra la mujer, sin duda será una prioridad en este proyecto 2023-2027.

El plan de trabajo de la Alianza "Va Por Ti" condensa propuestas que pueden potenciarse, que existieron en algún plan, y algunos nuevos proyectos que están centrados en resolver los problemas de los ciudadanos y ciudadanas. Sin embargo, este plan debe quedar abierto para recibir propuestas de la ciudadanía.

Es un plan que está centrado en los ciudadanos de los barrios más necesitados, no ofreciéndoles politiquería, sino eficacia por parte de la institución. Busca volver a ser un referente de gestión, consolidando alianzas con la sociedad civil y el sector privado, reconociendo que el Estado no es el comienzo y el fin de una ciudad exitosa. Finalmente, es un instrumento de trabajo para encontrar puntos en común con todos los sectores políticos de la ciudad, con el fin de hallar una visión común, que nos permita poner a Quito y sus obras por delante de cualquier cálculo político.

Quito ya no es la misma que hace treinta años. Es una metrópoli con casi tres millones de personas, que viven su propia versión de Quito. Debemos mirarnos a nosotros mismos y reflexionar sobre lo que queremos a futuro. Dejemos la politiquería en un cajón y desempolvemos lo que los quiteños y las quiteñas ya han pensado para su ciudad. No desaprovechemos recursos. Por eso, proponemos una ciudad funcional que le apueste a la innovación, que aproveche las ventajas competitivas que tenemos y mire a nuevos mercados que nos permitan generar más empleo. Proponemos un municipio que ponga a disposición de sus ciudadanos su contingente para coordinar soluciones con todos, incluso los problemas que las autoridades no quieren enfrentar como la inseguridad. Queremos una ciudad que se enorgullezca de tener aceras caminables, ciclovías y transporte público de calidad. Construyamos una ciudadanía consciente y responsable con los problemas de Quito, desde la gestión de los residuos sólidos que generamos en nuestra casa, al respeto al peatón. Respetémonos todos, reconozcamos nuestras diferencias, sanemos heridas y miremos hacia el futuro.

Va por ti, Quito, ciudad amada

II. Metodología Del Plan Plurianual De Trabajo 2023-2027

La alianza "Va Por Ti" reúne a varias personas, con distintas tendencias políticas que, en contacto con ciudadanos y ciudadanas, han reunido problemas y soluciones. Durante los últimos ocho meses, se han consolidado estas ideas y se las ha plasmado en un Plan de Trabajo que será un instrumento para gestionar el municipio, sin desconocer la planificación existente.

Todas las propuestas y estrategias del plan deben alinearse con una planificación ya existente, deben apostarle a un Distrito sostenible y resiliente.

Este Plan de Trabajo analiza la situación actual de la ciudad y plantea una estrategia para alcanzar un Quito del futuro, de forma plurianual hasta el 2027.

Primero, se recogieron los problemas que surgen desde la visita al territorio y el contacto con los ciudadanos y ciudadanas.

Segundo, se analizaron los planes que deberían guiar la agenda de la ciudad, desde la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, el Plan Nacional de Desarrollo, y los planes metropolitanos.

Tercero, a partir de las problemáticas y temáticas planteadas en el análisis anterior, se determinaron los ejes centrales de la propuesta, con programas específicos que atendían a éstas. Los tres ejes del plan son acciones generales que Quito debe hacer: 1) estar en la vanguardia, 2) apostarle a la seguridad integral, y 3) ser una ciudad en perpetuo movimiento.

Cuarto, se realizó una investigación documental del estado actual de cada una de los programas.

Quinto, se evaluaron las propuestas discutidas por los miembros de la alianza "Va Por Ti", para valorar su alcance, factibilidad, y coherencia. Todas las propuestas están pensadas de forma plurianual, para ejecutarse de acuerdo a la planificación metropolitana y la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Finalmente, este plan debe mantenerse abierto durante la campaña, para receptor más propuestas que puedan articularse a otras acciones ya previstas en la planificación metropolitana y las de este plan de trabajo.

III. Situación General del Distrito Metropolitano de Quito

El Censo de Población y Vivienda, en 2010, determinó que el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) tenía una población de 2'325.780 habitantes. La proyección 2020-2025 establecida por el INEC establece que en 2022 el DMQ tiene un total de 2'872.351 personas, compuesta por mujeres en un 51,3% y hombres en un 48,7%. La proyección determina que el 70% de la población del DMQ es menor de 40 años. El INEC ha proyectado que en 2022 seguirá siendo el cantón más poblado del país.

Dado el rápido crecimiento de la ciudad y la expansión urbana hacia los valles de Cumbayá, Tumbaco, Puenbo, Los Chillos, y hacia las parroquias de Calderón, Pomasqui y San Antonio de

Pichincha, la población que se cataloga como urbana ha sufrido una disminución progresiva en las últimas décadas. En 2001, el 76,1% de población residía en zonas urbanas mientras que en la actualidad se proyecta que es el 68.8%, evidenciando una reducción importante a nivel Distrital (Quito cómo vamos, 2022) (INEC, 2001).

Los habitantes del DMQ, en su mayoría, se auto-identifican como mestizos, seguido por blancos, afroecuatorianos, indígenas y montubios, evidenciando la gran diversidad demográfica de la ciudad y del cantón. Debido a que es la capital del Ecuador y una de las principales ciudades del país, el 30% de la población que habita en el DMQ nació en otros cantones y otras provincias, el 4,3% en el exterior y el 65,6% dentro del cantón Quito (INEC, ENEMDU, 2018).

La distribución territorial de los habitantes del DMQ evidencia la necesidad de densificar las zonas urbanas y la creación de política pública que beneficie a cada grupo poblacional.

IV. Visión y Objetivos

Visión

Proponemos una ciudad dinámica y solidaria que funcione para todos y todas, que promueva la innovación, la inversión y la inclusión para desarrollar oportunidades que mejoren la calidad de vida de sus habitantes, y en la que estos reconozcan a los otros y sean conscientes de la necesidad de acortar las brechas de inequidad para fortalecer el tejido social, la pertenencia, la identidad y el orgullo de ser parte de Quito.

Objetivo General

El objetivo general del plan de trabajo debe determinar qué es lo que se busca cumplir luego de cuatro años de administrar el municipio.

“Dejar un municipio funcional y eficiente, centrado en resolver los problemas de la ciudadanía, que promueva el desarrollo de la ciudad desde todo sector, aporte a la construcción de un tejido social sólido, tenga la capacidad de enfrentar los nuevos retos de la ciudad, incluido los generados en el nuevo entorno luego del COVID -19.”

Objetivos específicos

Los objetivos específicos se relacionan directamente con cada uno de los ejes propuestos en el plan de trabajo.

- Coadyuvar en la construcción de un ecosistema de innovación y un clima de negocios lo suficientemente amigable para crecer económicamente y generar nuevos empleos y mejorar los ya existentes, que permitan alcanzar mejores oportunidades y prosperidad para la población.
- Ejecutar eficientemente las acciones municipales para que Quito sea un territorio más seguro y sostenible y en el que existan esfuerzos para reducir las brechas de desigualdad existentes.
- Incentivar el movimiento de los y las quiteños dentro de la ciudad, desde la movilidad, la ejecución de la planificación urbana, la conectividad, la educación y la participación ciudadana.

Propuesta Programática Plurianual 2023-2027

La propuesta programática para los próximos cuatro años de gobierno, se articula alrededor de tres ejes fundamentales, que atienden a los mayores problemas de la ciudad: **Quito Vanguardia, Quito Seguro y Quito en Movimiento**. Cada eje contiene programas con acciones concretas que deben ejecutarse hasta que concluyan los cuatro años de gobierno.

**EJE 1:
QUITO
VANGUARDIA**

**EJE 2:
SEGURIDAD
INTEGRAL**

**EJE 3:
QUITO EN
MOVIMIENTO**

EJE 1: QUITO VANGUARDIA

Quito debe estar siempre a la vanguardia. Aprovechando el talento que vive y viene a Quito, para fortalecer nuestro sector económico establecido y nuevas economías, para multiplicar el empleo, con un municipio funcional que construya y no obstruya, aprovechando su multiculturalidad, potenciando el turismo y poniendo el valor su patrimonio.

1.1.-Talento y nuevas economías

Descripción

La economía de Quito tiene que fortalecerse para generar fuentes de empleo que le permitan vivir dignamente a los quiteños y las quiteñas. Esto no se puede lograr sin que el municipio sea un actor cooperante. El programa "Talento y nuevas economías" está dirigido a generar acciones que permita que Quito aproveche sus ventajas comparativas y que dé una buena señal al sector productivo para que inviertan en Quito.

Diagnóstico

Para entender la economía de Quito y su problemática, se requiere entender su sector productivo y cómo este ha sido afectado por la pandemia. De forma general, Quito es un territorio que aporta alrededor de una cuarta parte al producto interno bruto nacional. Es una ciudad que aporta valor desde las actividades profesionales e inmobiliarias, la manufactura y la administración pública.

Tabla Nro. 01.- PIB del Distrito Metropolitano de Quito (periodo 2018-2020)

ACTIVIDAD	2018 (en USD)	2018 (en %)	2019 (en USD)	2019 (en %)	2020 (en USD)	2020 (en %)
Actividades profesionales e inmobiliarias	5.649.153	23,0%	5.734.224	22,9%	4.907.480	20,5%
Manufactura	4.198.683	17,1%	4.463.449	17,8%	4.362.934	18,2%
Administración pública	3.231.330	13,2%	3.152.840	12,6%	4.049.576	16,9%
Transporte, información y comunicaciones	1.937.294	7,9%	1.995.678	8,0%	1.847.467	7,7%
Construcción	2.263.292	9,2%	2.280.735	9,1%	1.713.015	7,2%
Actividades financieras	1.575.861	6,4%	1.680.189	6,7%	1.696.336	7,1%
Comercio	1.700.288	6,9%	1.653.091	6,6%	1.474.784	6,2%
Salud	807.413	3,3%	803.693	3,2%	954.242	4,0%
Enseñanza	926.298	3,8%	936.586	3,7%	916.178	3,8%
Otros servicios	794.448	3,2%	845.287	3,4%	690.223	2,9%
Alojamiento y servicios de comida	575.138	2,3%	548.288	2,2%	448.355	1,9%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	443.861	1,8%	461.018	1,8%	417.682	1,7%
Suministro de electricidad y de agua	365.901	1,5%	384.900	1,5%	376.618	1,6%
Explotación de minas y canteras	103.267	0,4%	92.627	0,4%	96.047	0,4%
TOTAL PIB QUITO	24.572.227	-	25.032.605	-	23.950.937	-4,32%
TOTAL PIB NACIONAL	99.955.953	-	100.871.577	-	93.177.638	-7,63%
REPRESENTACIÓN PIB QUITO EN PIB NACIONAL	24,58%	-	24,82%	-	25,70%	-

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2018) (Banco Central del Ecuador, 2019) (Banco Central del Ecuador, 2020)

Es conveniente hacer el mismo análisis con otras ciudades del Ecuador para obtener las ventajas competitivas que tiene Quito por actividad.

Tabla Nro. 02.- Comparación representación actividades PIB cantonal con ciudades ecuatorianas

COMPARACIÓN REPRESENTACIÓN ACTIVIDADES PIB CANTONAL CON CIUDADES ECUATORIANAS						
ACTIVIDAD	Quito (USD)	Quito (%)	Guayaquil (USD)	Guayaquil (%)	Cuenca (USD)	Cuenca (%)
Actividades profesionales e inmobiliarias	4.907.480	20,5%	3.000.585	14,3%	\$369.841,00	8,7%
Manufactura	4.362.934	18,2%	4.710.479	22,5%	\$833.978,00	19,3%
Administración pública	4.049.576	16,9%	858.197	4,1%	\$428.299,00	10,0%
Transporte, información y comunicaciones	1.847.467	7,7%	1.668.779	8,0%	\$327.682,00	7,7%
Construcción	1.713.013	7,2%	2.476.461	11,8%	\$755.672,00	17,7%
Actividades financieras	1.696.336	7,1%	756.473	3,6%	\$310.425,00	7,2%
Comercio	1.474.784	6,2%	2.794.357	13,3%	\$424.782,00	10,2%
Salud	954.242	4,0%	873.835	4,2%	\$227.950,00	5,2%
Enseñanza	916.178	3,8%	971.754	4,6%	\$207.774,00	4,9%
Otros servicios	690.223	2,9%	509.771	2,4%	\$51.050,00	1,2%
Alojamiento y servicios de comida	446.355	1,9%	563.335	2,7%	\$102.069,00	2,4%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	417.682	1,7%	1.359.687	6,5%	\$82.336,00	1,9%
Suministro de electricidad y de agua	376.618	1,6%	320.599	1,5%	\$64.624,00	1,5%
Explotación de minas y canteras	96.047	0,4%	99.960	0,5%	\$75.532,00	1,8%
TOTAL PIB	23.950.937 -		20.964.272 -		\$4.272.014,00 -	
REPRESENTACIÓN PIB CANTONAL EN PIB NACIONAL	25,70% -		22,50% -		4,58% -	

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2020)

De esta forma se puede apreciar que Quito tiene ventajas competitivas en un mercado nacional con las actividades profesionales e inmobiliarias. Guayaquil es una ciudad con una economía mucho más centrada en la manufactura, el comercio y la construcción. Estas actividades generan economías de aglomeración que Quito no debe dejar de observar para definir una estrategia para competir con las otras ciudades.

Es evidente el impacto que ha tenido la pandemia en la economía del país y la ciudad. En el 2020, hubo un decrecimiento de la economía nacional del 7,63%, mientras que la economía quiteña se contrajo en un 4,32%. La representación de las actividades en la economía general de la ciudad no ha variado, pero se puede ver una evidente contracción en las áreas que la estructura productiva se fundamenta, como son las actividades profesionales, el transporte, información, comunicaciones y la construcción. Sin embargo se ve un aumento en el sector de la manufactura, que incluso en 2020 es superior a 2018, siendo uno de los sectores que ha crecido durante la pandemia.

En cuanto al empleo, hay que destacar que Quito tiene actualmente el índice más alto de desempleo en el Ecuador, pero se debe contextualizar esta información con lo que ocurrió en la pandemia. Es evidente que en Quito no se han regresado a cifras similares a lo que se tenía antes de la pandemia, pero sí ha existido una disminución progresiva del desempleo.

Tabla Nro. 03.- Empleo adecuado, subempleo y desempleo en el DMQ (2018-2022)

	2018	2019	2020	2021	Jul-2022
Empleo Adecuado/Pleno	59,7%	5,5%	36,8%	5,2%	51%
Subempleo	9,4%	11,4%	6,1%	21,5%	0,1%
Desempleo	8,6%	9,1%	15,8%	1,8%	9,2%

Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022b)

Pero esta información hay que ponerla en contexto, el porcentaje de empleo adecuado en 2018 se situaba en 59,7%, y en 2020, en el pico de la pandemia, se redujo en 23 puntos porcentuales. Hasta julio de 2022, este indicador se ha recuperado hasta llegar a un 51%, 8,7 puntos menos que en 2018 (ENEMDU, 2022). Del mismo modo, el desempleo y el subempleo todavía no vuelven a porcentajes antes de la pandemia.

De las personas empleadas, es importante destacar que en la distribución por sexo, el 54,2% de personas son hombres y el 45,8% son mujeres, evidenciando una brecha existente (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022b). Así también conviene la distribución en la categoría de ocupación, es decir de todos los empleados, cuántos trabajan en el sector privado, público y son independientes, y compararlo con otras ciudades como Guayaquil, evidenciando que en Quito existen mayores ingresos y más formalidad en el empleo.

Tabla Nro. 04.- Categoría de ocupación por personas empleadas en Quito

CATEGORÍA DE OCUPACIÓN - QUITO			
	Privado	Independiente	Público
Participación	51,3%	7%	11,7%
Promedio ingreso	\$ 619,80	\$ 437,40	\$ 1.201,00

Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022b)

Tabla Nro. 05.- Categoría de ocupación por personas empleadas en Guayaquil

CATEGORÍA DE OCUPACIÓN - GUAYAQUIL			
	Privado	Independiente	Público
Participación	48,7%	5%	6,3%
Promedio ingreso	\$ 557,50	\$ 354,80	\$ 1.160,70

Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022b)

Finalmente, de todas las ciudades que evalúa trimestralmente el INEC para analizar la situación del empleo, Quito es la que más concentra su actividad laboral en servicios. La siguiente tabla expone la distribución de la población empleada por tipo de actividad:

Tabla Nro. 06.- Distribución de la población empleada por actividad

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EMPLEADA POR ACTIVIDAD				
	2019	2020	2021	2022
Servicios	56,6% ⁵	6,5%	54,8% ⁵	56%
Comercio	22,9% ²	3,7%	24,1% ²	23,9%
Manufactura	13%	1,2%	12,6%	13,3%
Construcción	6,4%	6,9%	6,7%	5,2%
Agricultura y minas	1,2%	1,7%	1,8%	1,6%

Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022b)

Tabla Nro. 07.- Distribución de la población empleada por actividad II Trimestre en 2022 Quito, Guayaquil y Cuenca

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EMPLEADA POR ACTIVIDAD II T 2022			
	QUITO	GUAYAQUIL	CUENCA
Servicios	56% ⁴	9,4%	46,9%
Comercio	23,9% ²	5%	26%
Manufactura	13,3%	4,7%	18%
Construcción	5,2%	9,4%	4,8%
Agricultura y minas	1,6%	1,5%	4,2%

Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022b)

Respecto del subempleo, las cifras indican que hay una distribución del 49,1% de hombres (que a nivel nacional es el 64,5%) y un 50,9% de mujeres (que a nivel nacional es un 35,5%) (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022b). En esta categoría, el 61,6% trabaja de forma independiente con un ingreso promedio mensual de \$191,60, mientras que el 37,3% que trabaja como subempleo para el sector privado tiene un ingreso promedio mensual de \$268,3.

Es importante señalar el crecimiento del subempleo, que se ve reflejado en el trabajo autónomo en la ciudad. Se calcula que hay alrededor de 190.000 trabajadores autónomos en el distrito, de los cuales el 65% son ecuatorianas, con una media de edad de 34 años, y la mayoría ha cumplido con sus estudios de secundaria (Grupo Faro, 2020). Se reportó que existe un ingreso mensual promedio de \$250 y un número de 47 horas semanales, que se redujo a \$145 por la pandemia, con 51 horas semanales (Grupo Faro, 2020). Finalmente, se estima que solo un 11% de trabajadores autónomos tiene un permiso para trabajar, un 22% lo solicitó pero no se le entregó y un 67% no posee ningún permiso (Grupo Faro, 2020). De todos los comerciantes, el 55% serían ambulantes (Novik, 2021). Cabe destacar que de los trabajadores autónomos solamente "el 22% tiene acceso y usa una cuenta de ahorros, y el 6% tiene una tarjeta de débito" (Grupo Faro, 2020).

Según la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, se tienen registrados alrededor de 22.000 comerciantes autónomos permanentes, debiendo regularizarse unos 25.000 (Montoya, 2022). Existen además diferentes tipos de comercio autónomo: el ambulante, el fijo, el semi-fijo y el golondrina, que es aquel que se activa por temporadas (Montoya, 2022).

El COOTAD manda en su artículo 417 que el uso de los bienes de uso públicos, como las aceras y vías, es gratuito, pero para su utilización exclusiva y temporal se deberán pagar una regalía. Esta se encuentra regulada por la Resolución de Alcaldía Nro. A-001A, reformada por la Resolución A-022 de 2019. Esta obligatoriedad presenta una problemática frente a la situación real del trabajo autónomo en el espacio público.

A pesar de esta realidad global, nacional y local, Quito es la ciudad más productiva de todo el Ecuador, de acuerdo a un estudio de la CAF en 2021. Esto porque funciona como la capital educativa del país, albergando a la mayor cantidad de profesionales y generando una economía de aglomeración. Quito destaca por su ecosistema logístico. Tiene infraestructura para comercio exterior, para toda una cadena de producción, con entidades del sistema financiero y organismos internacionales que apoyan a los negocios (Corporación Andina de Fomento, 2021).

Sin embargo, en comparación con otras ciudades del mundo, Quito no es competitivo por varios factores, como la poca facilidad tramitológica para instalar un negocio, la inseguridad jurídica y demoras discrecionales que generan costos transaccionales y lucro cesante, la baja innovación o escaso crecimiento de la productividad de los negocios que sobreviven, una distribución ineficiente del empleo y del capital entre las empresas, incluyendo a aquellas que están en la informalidad (Primicias, 2021).

Las oportunidades que tiene Quito deben ser aprovechadas para disminuir las brechas de desigualdad existentes. De forma general, el Ecuador está rankeado como el país Nro. 48 de 153, sobre brecha salarial (World Economic Forum, 2020). La pandemia recrudesció la tasa de desempleo afectando en mayor porcentaje a las mujeres quienes perdieron sus empleos en un 3% más que los hombres. (OIT, 2021) En 2021, 4 de cada 10 hombres tenía un empleo pleno y las mujeres solamente 3 de cada 10 (Roa, 2021). Esta diferencia de género se acentúa respecto a las personas empleadas en Quito, con un 54,2% de hombres y 45,8% de mujeres. Sin embargo, en los datos específicos de subempleo, los hombres representan el 49,1% y las mujeres el 50,9%, lo que quiere decir que 1 de cada 2 mujeres se encuentra en la informalidad. Otro dato que llama la atención, y que evidencia la desigualdad de género es que solamente el 12% de mujeres tienen un cargo de dirección o jefatura, esto en razón de los roles que asumen las mujeres de amas de casa que realizan trabajos que no son remunerados.

A nivel nacional, solo el 15% de padres se encarga del cuidado de sus hijos (Roa, 2021). Es necesario impulsar las acciones para consolidar la economía violeta en Quito, no solo en propuestas y estrategias en el presente programa, sino en los otros ejes y programas, siendo un tema que debe abordarse desde distintas temáticas. La economía violeta como un medio para empoderar económicamente a la mujer y permitirle salir de círculos de violencia o de pobreza extrema. Promovemos la igualdad de oportunidades y condiciones para las quiteñas. El fin de la pobreza, educación de calidad, la igualdad de género, salud y bienestar, trabajo decente y crecimiento económico son algunas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 que se relacionan con este concepto que será un eje transversal de este plan de trabajo.

A pesar de sus limitantes, Quito tiene el potencial enorme de ser el centro gravitante de personas profesionales y educadas, que pueda innovar en los servicios que presta para competir a nivel regional, no solo nacional. Esta ventaja que tiene Quito debe ser aprovechada para atraer capitales nacionales y extranjeros.

Por tanto, es necesario entender cuál es el ecosistema de innovación en Quito que permite generar nuevas economías y más empleo. En el ranking de los mejores ecosistemas para startups, Quito consta como la mejor ciudad del Ecuador, la número 16 en el ranking regional y 460 en el mundial (Startup Blink, 2022).

En Quito existe un ecosistema de innovación que podría ser fortalecido. Desde el municipio, se ha trabajado en un proyecto para crear el primer centro de innovación de la ciudad, a partir de haber ganado el financiamiento del mismo desde la Agencia de Cooperación del Corea del Sur (KOIKA). Actualmente, el PNUD está prestando asistencia técnica para el "Fomento del Ecosistema de Innovación del DMQ", que busca fortalecer el ecosistema de innovación, ciencia y tecnología del Distrito, hasta el 2030 (PNUD, 2022).

Desde la administración 2014-2019 se trabajó en una Agenda de Competitividad, que actualmente está siendo actualizada, que debería informar los sectores de la economía que deberían priorizarse.

Propuestas y estrategias del Plan Plurianual de Trabajo 2023-2027

InnovaQuito: Consolidar el Plan Distrital de Innovación conforme a la Agenda de Competitividad, que incluya al ecosistema de innovación local, para definir hasta el 2030 los sectores de la economía a los que se debe centrar los recursos públicos y los fondos de cooperación que se logren captar.

Cuatro Distritos de Innovación: Proponer 4 distritos de innovación en el Norte (asociado al Centro de Innovación IQ), en el centro hacer el Distrito Creativo, en el sur el distrito industrias 4.0 y en el chocó andino el bio-distrito.

La Aspiradora de Talento: Definir un festival de escala internacional, para atraer talentos nacionales y regionales alrededor de la innovación en distintos campos, ofreciendo a Quito como un centro de innovación regional, con sus facilidades para emprender.

ZEDE: Generar las condiciones para operar la Zona Especial de Desarrollo Económico, que está próxima al aeropuerto de Quito, como un nuevo músculo económico de la ciudad.

Mesa continua con trabajadores autónomos: Establecer vínculos de cooperación y confianza con los trabajadores autónomos para definir espacios en la ciudad para que puedan ocuparlos y mecanismos de apoyo para reducir su vulnerabilidad y la de su círculo familiar.

Patente justa: Proponer un proyecto que racionalice el pago de patentes para las y las profesionales de Quito, promoviendo mayor actividad económica en la capital, y que esté centrado en impulsar a las mujeres emprendedoras.

Empoderamiento económico de las mujeres: Desde La Academia se crearía un programa para enseñar a mujeres sobre las bases requeridas para alcanzar independencia económica.

Estabilidad jurídica para las industrias: Establecer los medios para que las inversiones hechas en actividades industriales tengan las mismas condiciones jurídicas desde su inicio, siempre que exista compatibilidad de las mismas con el suelo.

Ciudad nocturna: Trabajar en una propuesta para activar la ciudad en la noche.

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El programa se relaciona con algunos objetivos de desarrollo sostenible. De forma particular con:

ODS 4: Educación de Calidad

4.3 Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

4.4 Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

ODS 5: Igualdad de Género

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

ODS 9: Industrias, Innovación e Infraestructuras

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas

1.2.- Ciudad Capital

Descripción

La noción de capitalidad tiene varios ángulos de análisis. Primero, está la perspectiva simbólica de ser una capital política. Segundo, está la necesaria institucionalidad que permita sostener una ciudad capital como Quito. "Ciudad capital" es un programa destinado a fortalecer la administración pública municipal para que sea eficiente y coadyuve a la reactivación de Quito.

Diagnóstico

La institucionalidad municipal de Quito es compleja y sus soluciones no pueden ser tomadas a la ligera. Por eso, esta ciudad requiere de personas que conozcan cómo funciona para poder actuar inmediatamente en los problemas de la ciudad.

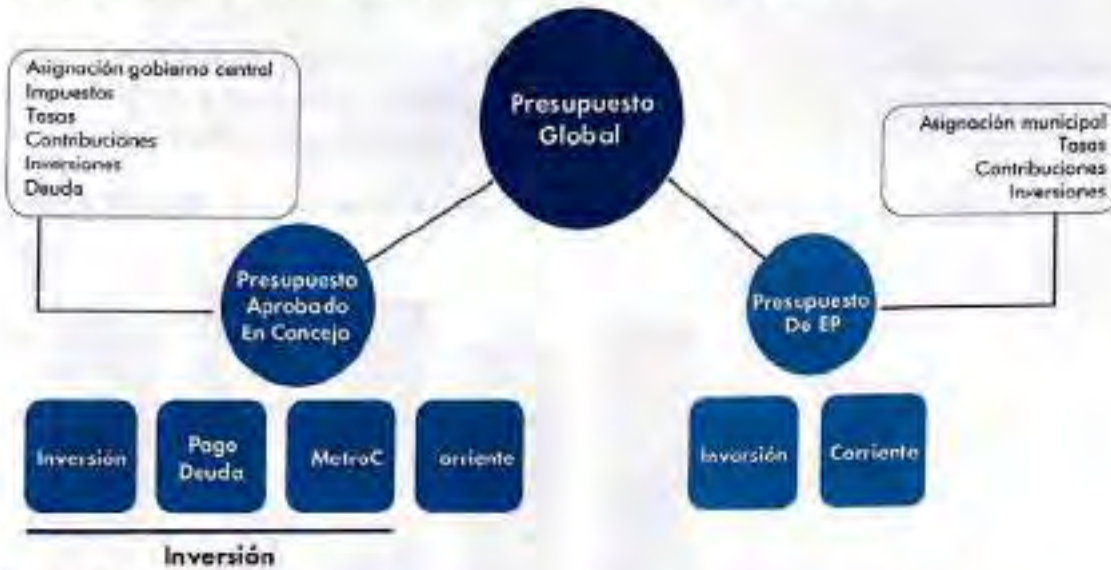
De forma resumida, el municipio de Quito tiene:

- Un Alcalde (función ejecutiva); un Concejo (función de legislación y fiscalización); y, un sistema metropolitano de participación ciudadana (función de participación ciudadana y control social).
- La función ejecutiva tiene una Administración General y una Procuraduría Metropolitana
- El liderazgo sectorial lo llevan las secretarías. Hay 14 secretarías.
- Las direcciones manejan temas específicos de cada secretaría o la administración general. Hay 62 direcciones.
- La función ejecutiva se ha desconcentrado en el territorio en nueve administraciones zonales.
- Para proveer servicios y obras públicas hay 12 empresas públicas.
- Para temas específicos de capacitación, patrimonio y planificación, hay 3 institutos.
- Para actividades económicas y culturales hay una corporación y dos fundaciones.
- Para el sector educación hay nueve instituciones educativas.
- Para ejercer el control de forma general, en movilidad y en comercio hay tres agencias.
- Para ejercer la competencia en salud hay tres unidades de salud.

Esta estructura municipal no tiene un manual orgánico por procesos desde 2011. Es decir que han pasado más de cuatro alcaldías sin resolver este problema. La falta de conexión de todas estas dependencias le afectan al mismo municipio, pero sobre todo a los usuarios, que requieren de un municipio articulado que resuelva problemas y trámites de la forma más rápida y eficiente.

Más allá de estructuras y planes institucionales, la verdadera vocación de un municipio está determinado en su presupuesto. Para lo cual se debe definir cómo funciona el mismo en el municipio quiteño.

Figura Nro. 01.- Estructura simplificada del presupuesto municipal

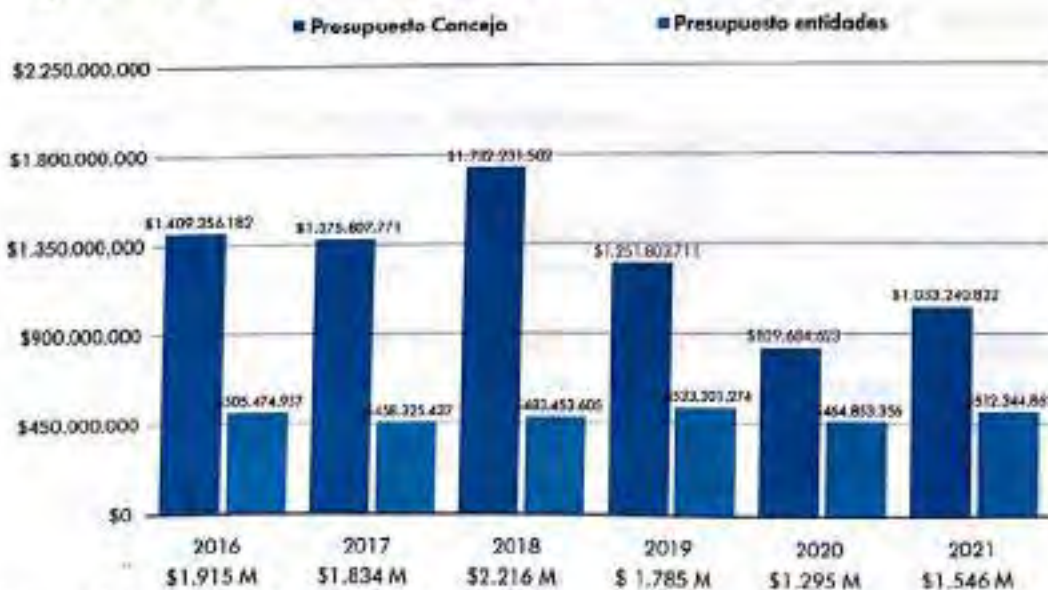


Fuente: Elaboración propia

Hay un presupuesto global que es el que reúne los recursos de la planta central municipal que aprueba el Concejo Metropolitano y las empresas públicas y demás entidades con personalidad jurídica propia, pero que son parte de la corporación municipal. Dentro del presupuesto de cada uno hay varias categorías de gasto, pero se las puede dividir en inversión y gasto corriente. De manera más específica, por la particularidad del proyecto Metro de Quito, en el presupuesto de la planta central, se debe dividir la inversión en inversión como tal, el pago de la deuda y todos los ingresos que entran exclusivamente para el metro de Quito.

Desde 2016, el presupuesto del municipio de Quito ha sido el siguiente:

Figura Nro. 02. Presupuesto histórico municipal 2016-2021



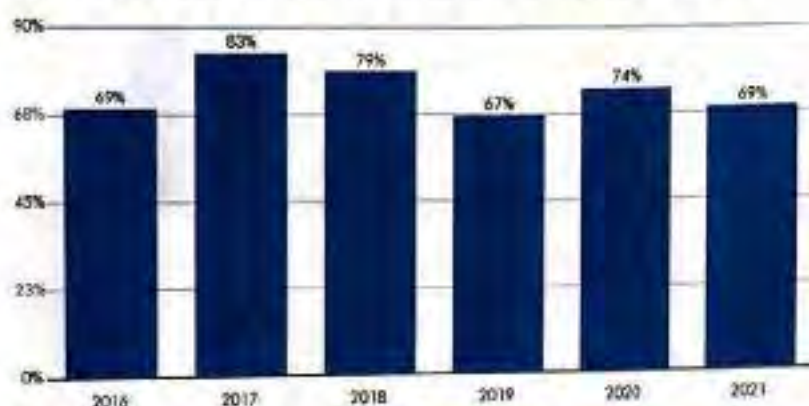
Fuente: Ordenanzas metropolitanas de presupuesto

Ciudad Capital

Hay una clara reducción del presupuesto, en especial porque ya no existen los recursos para construir el metro, pero el mismo ya está próximo a entregarse.

Uno de los mayores problemas que tiene el municipio de Quito es su falta de ejecución presupuestaria. Desde 2016, el promedio de ejecución no supera el 73%, lo cual es preocupante porque da muestra de una institución poco eficiente.

Figura Nro. 03. Presupuesto histórico municipal 2016-2021



Fuente: Ordenanzas metropolitanas de presupuesto

Del presupuesto de la planta central municipal, solo en 2021, hay una diferencia entre gasto corriente y de inversión que debe destacarse.

Tabla Nro. 08. Distribución histórico municipal 2016-2021

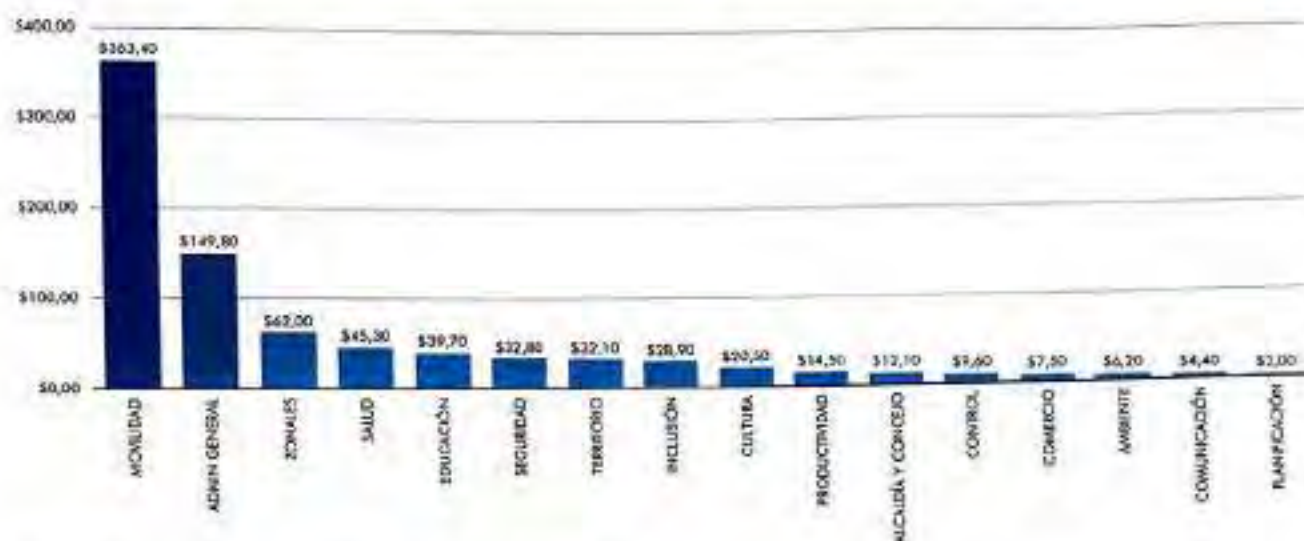
DISTRIBUCIÓN HISTÓRICO MUNICIPAL 2016-2021					
	Inversión (en millones)	Inversión (en %)	Corriente (en millones)	Corriente (en %)	Total
Presupuesto general	\$516,806	62,2%	\$314,403	37,8%	\$831,00
Presupuesto (sin metro y deuda)	\$305,404	49,3%	\$314,405	50,7%	\$619,80

Fuente: Ordenanza Metropolitana Nro. 006-2021-PMU

Sin el pago de la deuda y los recursos que ingresan al metro de Quito, hay una equivalencia entre gasto corriente e inversión (obras y servicios).

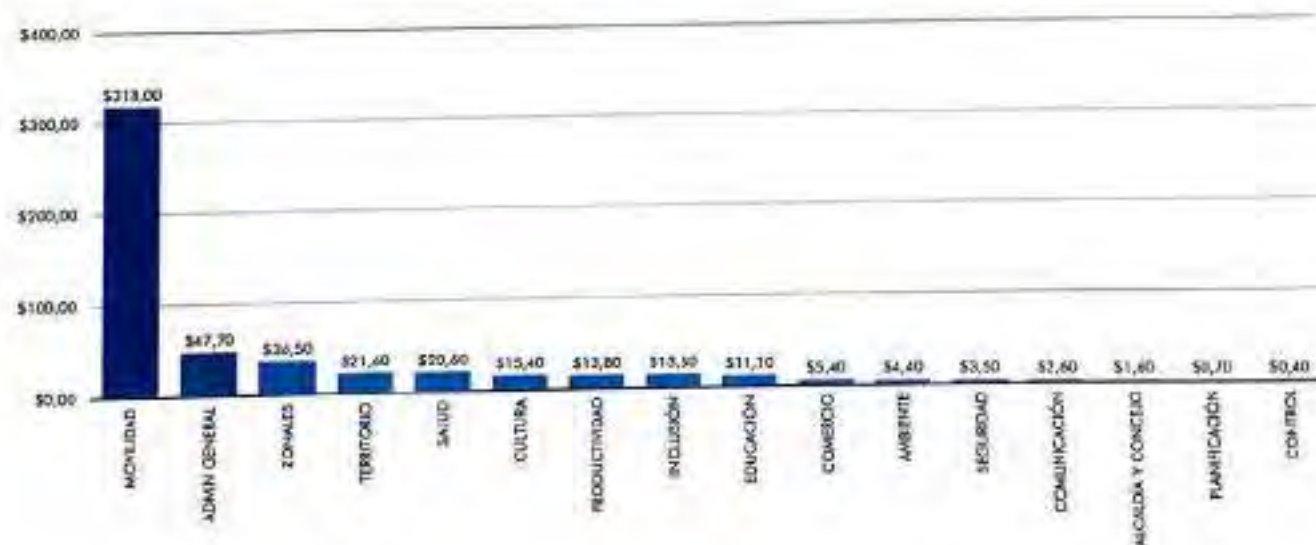
La distribución de gasto que desnuda la realidad de Quito. Es un municipio que tiene un gasto corriente elevado y que en cuanto a la inversión sirve particularmente a la movilidad,

Figura Nro. 04. Distribución del presupuesto municipal 2022 (\$831 millones)



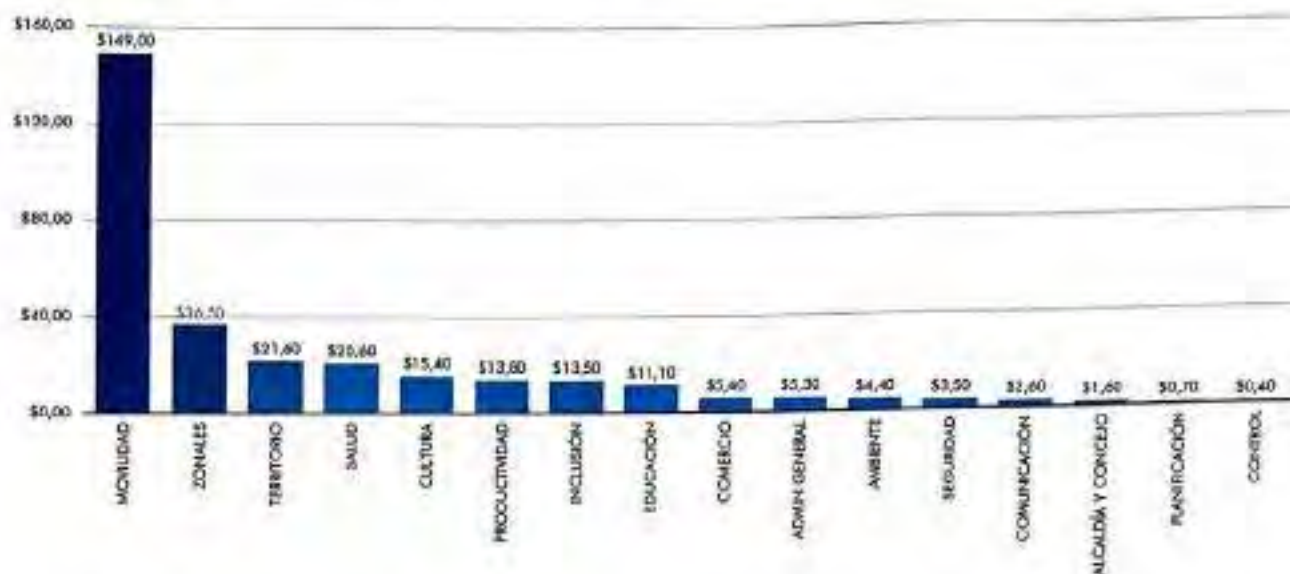
Fuente: Ordenanza Metropolitana Nro. 006-2021-PMU

Figura Nro. 05. Distribución del presupuesto de inversión municipal 2022 (\$516,8 millones)



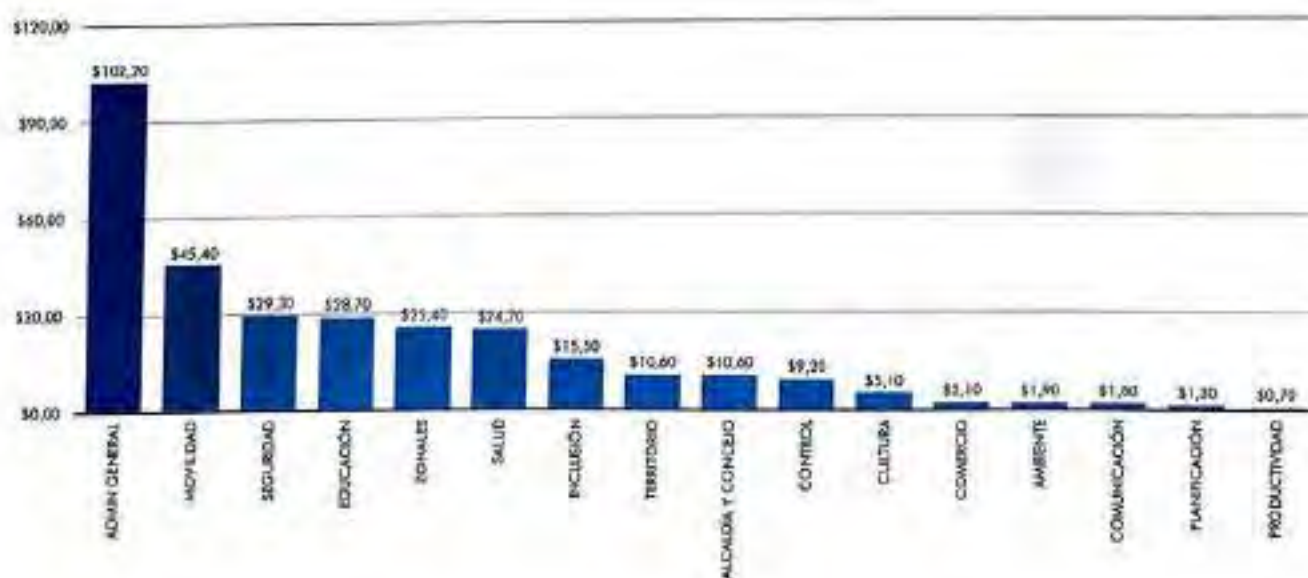
Fuente: Ordenanza Metropolitana Nro. 006-2021-PMU

Figura Nro. 06. Distribución del presupuesto de inversión municipal 2022 (\$305,4 millones)



Fuente: Ordenanza Metropolitana Nro. 006-2021-PMU

Figura Nro. 07. Distribución del presupuesto de gasto corriente 2022 (\$314,5 millones)



Fuente: Ordenanza Metropolitana Nro. 006-2021-PMU

Respecto al personal que labora en la institución municipal conviene precisar las cifras previo a cualquier propuesta.

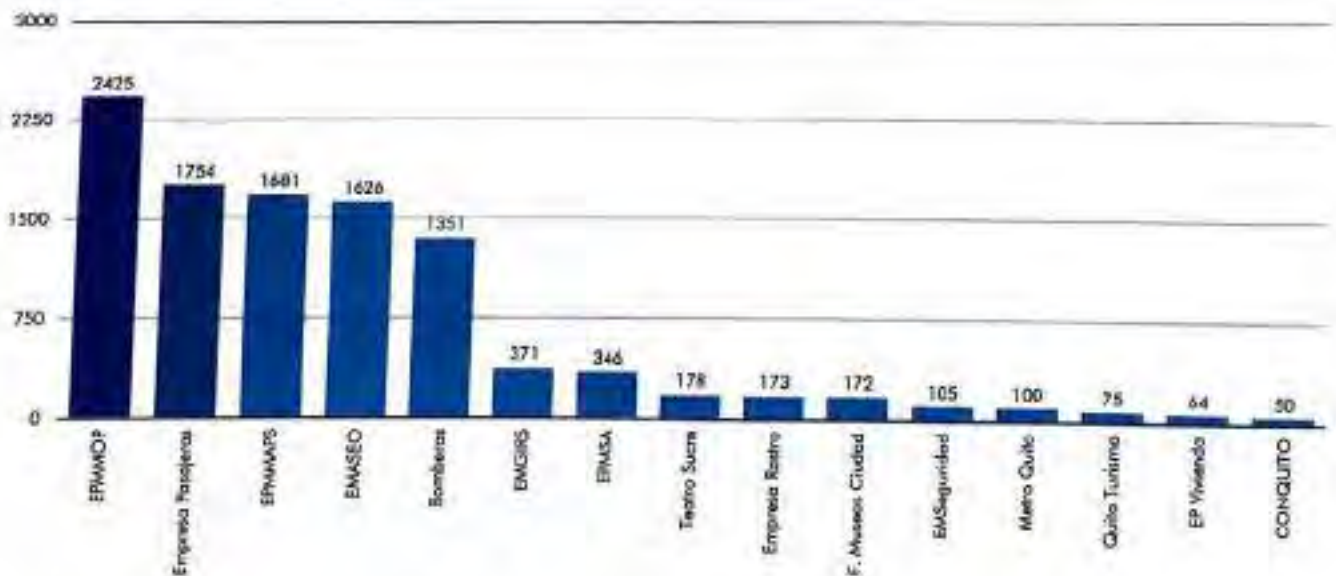
Figura Nro. 08. Distribución de empleados municipales y entidades adscritas



Fuente: Gobierno Abierto

En las empresas públicas, el personal se concentra mayoritariamente en la empresa de obras públicas EPMMOP. Esta entidad es clave para la ejecución de obras a gran y pequeña escala.

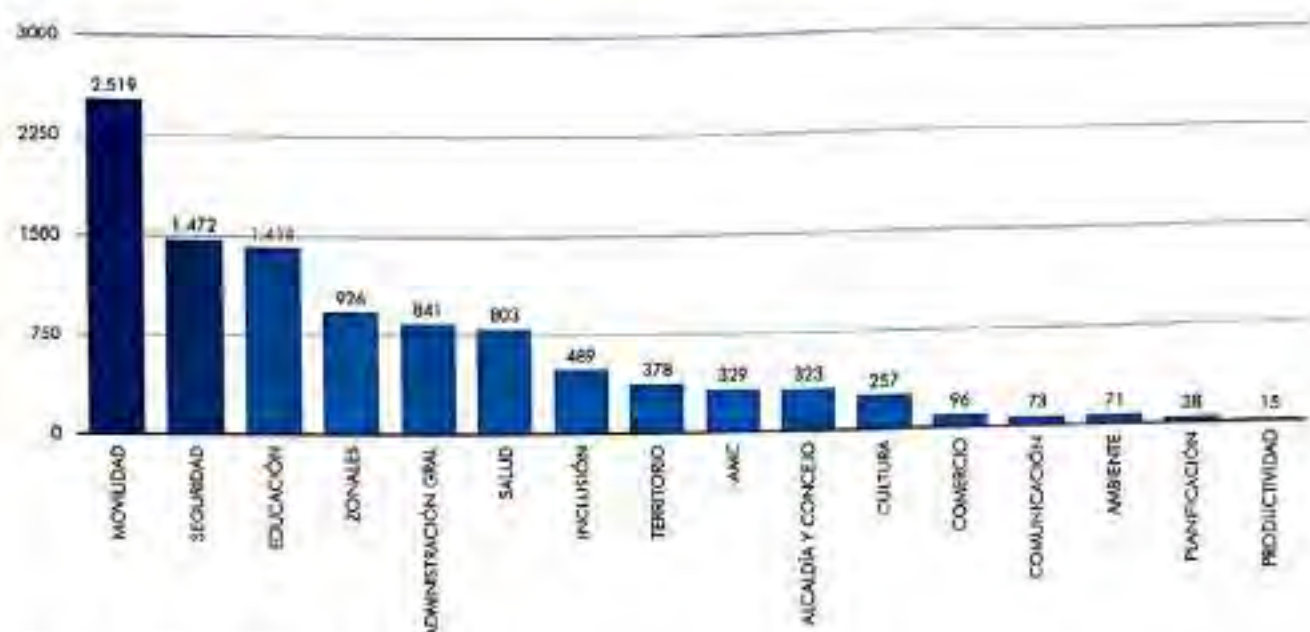
Figura Nro. 09. Entidades autónomas adscritas (10.471 empleados)



Fuente: Gobierno Abierto

En las empresas públicas, el personal se concentra mayoritariamente en la empresa de obras públicas EPMMOP. Esta entidad es clave para la ejecución de obras a gran y pequeña escala.

Figura Nro. 10. Planta central municipal (10.044 empleados)



Fuente: Gobierno Abierto

El personal se concentra sobre todo en los agentes de tránsito del sector movilidad, en los policías metropolitanos del sector seguridad, en los maestros del sector educación, en las unidades de salud y en el personal administrativo de toda la planta central.

El mayor problema que existe no es necesariamente el número de funcionarios, sino que no existe un manual de puestos en todos los órganos de la administración, ni tampoco existe un manual de proceso de los trámites vigentes, de modo que no existan arbitrariedades para con los usuarios.

Por otra parte, los trámites municipales, según el portal en donde se albergan todos los trámites en el estado ecuatoriano "gob.ec", se encuentran 435 trámites. Sin embargo éstos no están en su totalidad digitalizados. La digitalización de un trámite no depende solo de la programación informática, sobre todo se requiere mapear todos los pasos y posibilidades, y con ese mapa conceptual se pueda programar en un sistema. Sin embargo, en el gran reto de digitalizar el municipio, se debe reconocer algunas limitaciones que existen. No desde la falta de sistemas para programar los procesos y servicios municipales, sino en la falta de interconexión entre estos sistemas. El municipio no empieza desde 0 en el esfuerzo de digitalización, más bien comienza muy avanzado, pero con sistemas que no tienen la capacidad de interconectarse. Existen, en la administración central municipal 102 sistemas informáticos.

Quito es la capital nacional, lo que implica también una correlación directa con todas las funciones del Estado. Como la capital administrativa del Ecuador, concentra cerca del 13.5% de la burocracia estatal y cerca de 300 predios gubernamentales. En el 2021, el 12,4% de la población con un empleo trabajaba para el sector pública (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022b). En los últimos períodos municipales, las máximas autoridades de la ciudad no han logrado establecer una agenda local de desarrollo que se separe de la discusión nacional y se enfoque en las necesidades de los quiteños y quiteñas.

Esta agenda local debe ser trabajada con el gobierno central, de modo que se articule una sola estrategia para el territorio de Quito.

Desde el último censo en el 2010, Quito está compuesto por un 35% de migrantes, internos y externos, que le hacen un capital multicultural. Estos datos probablemente se actualizarán en el último censo, en especial por el flujo migratorio venezolano, del cuál no existen datos certeros todavía.

Propuestas y estrategias del Plan Plurianual de Trabajo 2023-2027

Manual de trámites: Racionalizar los trámites para limitar la burocratización de las soluciones municipales. Articular paulatinamente los pasos de los trámites, para definir los procesos.

Transformación digital: Expedir una hoja de ruta para hacer la transformación digital del municipio, con la posibilidad de interconectar los sistemas municipales electrónicos que requieren de su articulación para disminuir tiempos de trámites.

Agenda Quito ciudad capital: Establecer una agenda para Quito, suscrita por las entidades de todo el Estado, en la que se establezca una estrategia territorial metropolitana para ordenar y activar el Distrito desde la función pública.

Identidad capital: Establecer un concurso abierto y público para definir las distintas identidades de la ciudad, con base en identidades quiteñas, que permita construir también una marca ciudad para ser implementada por un tiempo prolongado, evitando el cambio continuo de marcas cuando hay un cambio de administración.

Dirigir en igualdad: Evaluar cuántas mujeres están en cargos de dirección o jefaturas en el Municipio, para incrementar el porcentaje de forma anual hasta lograr una paridad.

Investigación de la ciudad: Desde la institucionalidad municipal, promover los concursos y las alianzas con el sector educativo superior de la ciudad para proponer soluciones concretas a los problemas urbanísticos.

Municipio puertas abiertas a las individualidades: Política de cero tolerancia en contra de discriminación de género y promoción de acciones que reduzcan la brecha de desigualdad de género.

Relación con los ODS

El programa se relaciona con algunos objetivos de desarrollo sostenible. De forma particular con:

ODS 5: Igualdad de Género

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.
- 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- 5.6 Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres
- 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

- 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
- 8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

- 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

ODS 16: Paz justicia e instituciones sólidas

- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

1.3.- Full cultura

Descripción

Full cultura apunta a fortalecer las diversas expresiones de los quiteños y las quiteñas en una forma ordenada, con un municipio que facilite estas actividades y con un sector cultural que encuentre los medios para autosostenerse en la economía quiteña. Demanda cultural.

Diagnóstico

El municipio tiene la obligación constitucional de fomentar la cultura, las artes y la innovación. Esto implica fortalecer a la industria cultural, para que pueda ser autosostenible y que pueda ser alimentada económicamente desde el mismo sector privado, y no necesariamente desde el sector público.

Los ámbitos de fomento de artes, cultura e innovación son: a) Creación y producción en artes vivas y escénicas; b) Creación y producción en artes plásticas y visuales; c) Creación en artes literarias y narrativas; y producción editorial; d) Creación y producción en artes cinematográficas y audiovisuales; e) Creación y producción en artes musicales y sonoras; f) Formación artística; g) Espacios de circulación e interpretación artística y cultural; h) Espacio público, artes y comunidades urbanas y hábitat cultural; i) Producción y gestión cultural independiente; j) Investigación, promoción y difusión de la memoria social y el patrimonio; y, k) Otras que defina el ente rector de la Cultura y el Patrimonio.

La inversión que el municipio ha hecho en el sector cultural ha sido el siguiente de acuerdo al cuadro en los últimos 7 años:

Figura Nro. 11. Inversión hecha en el sector cultura (codificado vs ejecutado)



Fuente: Ordenanzas metropolitanas de presupuesto 2016-2022

De forma general ha existido una reducción en la inversión pública al sector cultural, que fue duramente golpeada por la pandemia. Sin embargo, existe una recuperación creciente y en este año se potenció por la celebración del Bicentenario. Existe también una ejecución presupuestaria promedio de más del 90%, un indicador por sobre el promedio general de las instancias municipales.

En cuanto a equipamientos y servicios culturales, en 2020, se registraron 72 establecimientos, que resultan en cuatro menos que en 2019, de los cuales 60 son públicos y 12 son privados (Quito Cómo Vamos, 2021a).

Por otro lado, la industria cultural requiere que el municipio de Quito apoye no solo desde las producciones culturales públicas, sino con la celeridad y tramitología justa para no impedir la inversión. Esto ocurre desde la ocupación del espacio público para poder hacer presentaciones, hasta los procesos para aprobar un espectáculo público.

Esto se relaciona con las prácticas culturales que fueron medidas en la Encuesta de Hábitos Lectores, Prácticas y Consumos Culturales, en la que solo el 1,7% de la población dice realizar alguna práctica cultural, mientras que el 61,86% entre 24 a 44 años, asegura que no consume arte (Crespo, 2022). En el 2022, el Municipio de Quito creó un programa de incentivos, compuesto de recursos no reembolsables, como un mecanismo para fomentar los proyectos artísticos culturales, por 1,137 millones de dólares para artes visuales, escénicas, audiovisuales, literatura, arte urbano, artes musicales, espacios y patrimonio cultural inmaterial.

Propuestas y estrategias del Plan Plurianual de Trabajo 2023-2027

Alianzas con el sector privado: Promover de manera general todas las articulaciones y alianzas con el sector privado que forma parte del sector cultural de la ciudad.

Agenda “Qué hoy hoy”: Fortalecimiento de una red de propuestas culturales públicas y privadas, que permitan visualizar toda la oferta cultural de Quito, consolidando una red y una estrategia de activación de la ciudad.

Mérito a la cultura: Creación de una política pública de concursos para entregar asignaciones no reembolsables a las distintas manifestaciones artísticas, que sean entregadas en un evento público y privado, para incentivar al sector cultural, con una política transversal de inclusión.

Repotenciar los centros culturales: Repotenciar los centros culturales como el Cumandá para que sea un distrito de innovación cultural para la economía naranja.

Proyecto de barrios creativos: creación de un proyecto piloto para transformar barrios en distritos creativos, con un programa de mejora de espacio público, programación y puesta en escena de los atractivos de barrios en donde la economía naranja puede posicionarse.

Metro cultura: Definir espacios culturales en las estaciones del metro de Quito para hacer presentaciones artísticas.

Festival de cine: Promover un festival de cine que pueda aprovechar los espacios culturales de la ciudad y los barrios quiteños.

Relación con los ODS

El programa se relaciona con algunos objetivos de desarrollo sostenible. De forma particular con:

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

ODS 12: Producción y consumo responsables

12.6 Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

1.4.- Patrimonio vivo

Descripción

Quito fue declarada ciudad patrimonio cultural de la humanidad en 1978, no solo por su riqueza arquitectónica, sino por la combinación de la diversidad social y ambiental. Patrimonio vivo se encaja dentro del eje Quito Vanguardia, porque debe entenderse como un activo para sacar adelante a nuestra ciudad.

Diagnóstico

Quito registra un total de 7,646 bienes inmuebles patrimoniales, que incluye plazas, áreas verdes; existen 38 áreas históricas, 5 urbanas y 33 rurales, con 8,611 edificaciones patrimoniales, de las cuales la mayoría es privada (Quito Cómo Vamos, 2021 a). Más del 50% del patrimonio arquitectónico edificado se encuentra con un estado de conservación bueno y regular (Quito Cómo Vamos, 2021 a).

En los últimos treinta años, el Municipio de Quito, por delegación del Gobierno Central, ha atendido el patrimonio edificado de la ciudad por medio de entidades técnicas especializadas. Los primeros 22 años con el Fondo de Salvamento y los últimos por medio del Instituto Metropolitano de Patrimonio, creado en 2010 durante la Alcaldía de Augusto Barrera. El IMP trabaja también en la salvaguardia del patrimonio inmaterial del DMQ. La transformación de Fonsal a IMP supuso un recorte substancial de los fondos disponibles para atención al patrimonio edificado de la ciudad de cerca de USD 120 millones en 2010 (último año del Fonsal) a un promedio de 23 millones desde 2018. La razón fue la eliminación de las preasignaciones presupuestarias que se destinaban al fondo de salvamento.

Tabla Nro. 08. Presupuesto Instituto Metropolitano de Patrimonio (Inversión y Ejecución)

AÑO	TOTAL	INVERSIÓN	% DE INVERSIÓN DEL TOTAL	EJECUCIÓN INVERSIÓN
2016	\$ 23.543.667,72	\$ 18.704.036,15	79%	65%
2017	\$ 23.070.879,65	\$ 18.983.952,92	82%	49%
2018	\$ 23.181.659,35	\$ 19.209.432,34	83%	71%
2019	\$ 18.619.831,50	\$ 14.674.578,59	79%	55%
2020	\$ 17.325.694,89	\$ 13.789.881,01	80%	61%
2021	\$ 9.560.980,41	\$ 6.083.148	64%	62%
2022	\$ 21.943.786,61	\$ 18.150.383	83%	60,5%

Fuente: Ordenanzas metropolitanas de presupuesto 2016-2022

El Instituto Metropolitano de Patrimonio ha tenido un presupuesto que no se puede comparar con el FONSAL, pero es necesario destacar los recursos que se destinan específicamente a inversión y obras. Ahora, resulta preocupante la ejecución presupuestaria baja que ha tenido la institución, con un promedio de 61%.

A pesar del esfuerzo de la ciudad por conservar los inmuebles históricos, el deterioro es evidente. Por ejemplo, el Centro Histórico que cuenta con inventario continuo en 376 hectáreas, pero el área está marcada por un continuo despoblamiento y la limitada inversión en la conservación. De acuerdo al último censo la población del Centro Histórico de Quito se reduce a un ritmo de 2,0% anualmente una diferencia marcada frente al crecimiento natural de la población de la ciudad de 2,2% (INEC, 2010). El Centro Histórico de Quito ha perdido su vida, se vacía cuando cierran las instituciones públicas y los locales comerciales. La vocación comercial del sector ha expulsado a los residentes, particularmente en el núcleo central. La falta de actividad ha derivado en inseguridad con presencia de personas con experiencia de vida de calle, microtráfico y trabajadoras sexuales, particularmente en ejes como el Bulevar 24 de Mayo y otras zonas como la Plaza del Teatro.

Otro gran problema es la falta de normativa actualizada para gestionar el patrimonio. La actual norma que rige el patrimonio inmueble no ha sido actualizada desde 2011, antes de que exista la Ley Orgánica de Cultura. Existe ya un proyecto de ordenanza que debe aprobarse para regularizar la normativa y actualizarla. Adicionalmente, es muy necesario brindar más incentivos para los propietarios de edificios patrimoniales y esto debe resolverse vía ordenanza.

Desde la promulgación de la Ley Orgánica de Cultura (2016) se presentó a todos los GADs la competencia para registrar y fomentar el patrimonio cultural inmaterial (PCI). Sin embargo, el DMQ no tiene todavía un régimen jurídico para la entrega de asignaciones no reembolsables para la elaboración y ejecución de los planes de salvaguarda del PCI.

Propuestas y estrategias del Plan Plurianual de Trabajo 2023-2027

Reusar edificios abandonados: Desarrollar e implementar una estrategia para reusar edificios patrimoniales sin uso de propiedad municipal y gubernamental, mediante la articulación de acciones legales que permitan su ocupación.

Incrementar los recursos para programas de incentivos del Instituto Metropolitano de Patrimonio: Establecer la factibilidad para incrementar gradualmente los programas de incentivos para inmuebles patrimoniales de propiedad privada y su difusión.

Promoción de investigación del patrimonio: Dedicar una parte del presupuesto del IMP en la investigación de los tipos de patrimonio que hay en el Distrito.

Patrimonio documental: Promover que el patrimonio documental que se conserve pueda hacerse público.

Planes de gestión: Trabajar en planes integrales de gestión, conforme la Ley Orgánica de Cultura, para las áreas y conjuntos históricos del Distrito.

Salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial: Destinar recursos para la generación de planes de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial del Distrito.

Relación con los ODS

El programa se relaciona con algunos objetivos de desarrollo sostenible. De forma particular con:

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

1.5.- Ciudad destino

Descripción

Ciudad destino es un programa que propone utilizar las ventajas comparativas de Quito y sus destinos, experiencias y atractivos turísticos para destacarse y lograr alterar la estructura productiva de la ciudad con base en este activo.

Diagnóstico

La apuesta en el tema turístico por los últimos 20 años ha sido potenciar las ventajas competitivas de la ciudad y lograr un reconocimiento como destino turístico internacional. Quito ha sido ganador de varios premios internacionales como por ejemplo Destino Líder de Sudamérica, Destino Líder de Reuniones y Conferencias, así como Ciudad Cultural Líder de la región en los World Travel Awards 2018.

La declaración de emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19 que estuvo vigente por varios meses afectó de manera profunda al sector turístico de la ciudad. De acuerdo con los datos de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo, en 2019 llegaron a la ciudad un total de 684,390 visitantes no residentes, mientras que en 2021 los visitantes no residentes fueron aproximadamente 190.417 y se espera que en 2022 se llegue a 350.000 visitantes internacionales no residentes.

En 2019, el turista promedio en Quito se quedó en la ciudad 1,58 noches, debido a la pandemia, en 2021 se llegó a un promedio de 1,2 noches. Para 2022, se espera llegar nuevamente al promedio de estadía de 2019 para ir aumentando el tiempo de manera progresiva los próximos años. La tasa de ocupación hotelera a junio de 2022 es del 46,01%.

La disminución en la llegada y el tiempo de estadía de turistas ha provocado también que las pérdidas económicas de los sectores relacionados al turismo - alojamiento, bebidas, alimentos, transporte turístico y tour operación, sean sustanciales. De acuerdo con la data de Quito Turismo, se mantiene una diferencia en ventas de -45% con respecto a 2019, es decir, el sector turístico sigue sufriendo los efectos de la pandemia y emergencia sanitaria que vivió el país.

Quito Turismo cuenta con el Catastro Turístico más significativo del país, con alrededor de 5.000 establecimientos registrados. El sector turístico de la ciudad se compone de la siguiente manera (Quito Turismo, 2021):

- 66% Alimentos y Bebidas
- 16% Operación e Intermediación
- 15% Alojamiento
- 2% Transporte turístico
- 1% Recreación, Diversión y Esparcimiento

Estos sectores generan 30.675 empleos directos y 138.038 empleos indirectos, con un total de 168.713 personas empleadas, distribuidos de la siguiente manera (Quito Turismo, 2021):

- 65% Alimentos y Bebidas
- 17% Alojamiento
- 14% Intermediación y Operación
- 2% Transporte Turístico
- 1% Recreación, Diversión y Esparcimiento

Los datos antes mencionados evidencian una disminución del -29% entre los años 2020 y 2021, y las instituciones encargadas estiman que el 2022 aumente el número de empleos.

Los sitios más visitados de la zona urbana de la ciudad son:

- 67% Centro Histórico
- 12% Miradores
- 12% La Mariscal
- 6% Parques
- 2% Iglesias, Museos, Teatros
- 1% Centros comerciales
- 0% Barrios Tradicionales

En las zonas rurales y cantones aledaños: la Mitad del Mundo, Mindo, Papallacta, El Quínche, entre otros.

En 2012, el Concejo Metropolitano aprobó la creación de dos Zonas Especiales Turísticas (ZET): La Mariscal y Centro Histórico. Las ZET buscan la ejecución del Plan de Gestión de cada Zona, el fomento, desarrollo, promoción y control de la actividad turística (Ordenanza No. 236, 2012). Si bien cada ZET debe tener una Administración Especial Turística, hasta el momento no se ha establecido la Administración Especial Turística Centro Histórico.

El PMDOT 2021-2033 plantea en el ámbito turístico el fortalecimiento "del desarrollo de la oferta turística sostenible y el posicionamiento del DMQ a nivel local, nacional e internacional como un destino turístico, de reuniones y de eventos", "el impulso y la regulación, promoción, control y desarrollo de la actividad turística, con enfoque prioritario en el turismo comunitario y las parroquias rurales" (Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001-2021). En la actualidad, se mantiene vigente el Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible de Quito al 2021 que tiene como objetivos duplicar el aporte de la industria turística y posicionar a la ciudad como un destino único a nivel internacional (Quito Turismo, 2016).

Si bien se han realizado múltiples esfuerzos para que el sector turístico crezca, éste ha representado el 4% del PIB total de Quito, constantemente desde el 2007, llegando al 3% de participación en el PIB de la ciudad durante la pandemia. El turismo es una actividad necesaria para promover el encadenamiento productivo de varias economías que se dan en la ciudad. Es una fuente potencial de empleo, por lo que es necesario que supere su representación del PIB cantonal.

Propuestas y estrategias del Plan Plurianual de Trabajo 2023-2027

Vender experiencias: Elaboración de productos turísticos locales basados en experiencias, pensados tanto en los visitantes nacionales y extranjeros. Vender a Quito como un destino turístico de experiencias.

Desarrollo de varios turismos: Aprovechar todas las oportunidades turísticas que tiene el Distrito, como el turismo de aventura en las zonas rurales, como el turismo religioso, el dark tourism, el turismo médico por los servicios que se ofrecen en Quito.

Noches de los museos: Articular varias acciones del sector cultural y turístico de la ciudad para visitar los museos de la ciudad en la noche, así como acciones de la municipalidad incentivando la llegada de turistas locales y extranjeros.

Becas de inglés para emprendedores turísticos: Establecer un programa de becas para aprender inglés dirigido a emprendedores turísticos.

Relación con los ODS

El programa se relaciona con algunos objetivos de desarrollo sostenible. De forma particular con:

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

ODS 12: Producción y consumo responsables

12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

EJE 2: SEGURIDAD INTEGRAL

Quito debe combatir la inseguridad de una forma holística. Debemos poner el contingente municipal para reaccionar a la inseguridad ciudadana. Pero también se debe trabajar solidariamente en espacios públicos de calidad, en inclusión social para cerrar brechas de desigualdad, en fortalecer el sistema de salud en el marco de nuestras competencias, y en gestionar los riesgos ambientales que aquejan a Quito.

La construcción de una ciudad con espacios públicos seguros para las mujeres es una tarea pendiente. La violencia contra las mujeres y niñas en espacios públicos constituye una de las violaciones a los derechos humanos más frecuentes que impide el pleno goce de sus derechos y el acceso a los servicios en condiciones de igualdad, prevenirla y erradicarla es uno de los ODS de la Agenda 2030 y será un prioridad en este plan de trabajo.

2.1.- Nos cuidamos

Descripción

La percepción de los quiteños y quiteñas, Quito es una ciudad insegura. Esta inseguridad abarca varios tipos de violencia que el municipio debe cooperar para enfrentar. Frente a la inseguridad ciudadana el Estado debe tener una respuesta contundente, para lo cual se debe emplear los recursos humanos y económicos de la municipalidad.

Diagnóstico

En Quito 9 de cada 10 quiteños consideran que el DMQ es inseguro, 3 de cada 10 quiteños fueron víctimas de algún tipo de robo, y solo 3 de cada 10 ponen una denuncia. 8 de cada 10 quiteños cambiaron su estilo de vida rutinario para prevenir la inseguridad. Pero sobre todo, 9 de cada 10 quiteños considera que no tiene una buena convivencia en la ciudad (Secretaría General de Seguridad, 2021).

De los datos recabados muestran que el 82% de la criminalidad se concreta en cinco zonas de la capital: Eugenio Espejo, Quitumbe, Eloy Alfaro, Manuela Sáenz y La Delicia (Secretaría General de Seguridad, 2021).

Quito registra un incremento del 9% en actividades delictivas entre enero y marzo de 2022, en relación al año pasado. La policía nacional además atribuye este incremento a la migración de bandas delincuenciales de Guayas y Esmeraldas a Quito.

En comparación con ciudades como Guayaquil, los datos reflejan que hay una diferencia en cuanto a los tipos de delitos que se cometen.

Figura Nro. 12. Muertes violentas - Tasa por 100.000 hab



Fuente: (Policía Nacional, 2022)

Figura Nro. 13. Muertes violentas - Tasa por 100.000 hab



Fuente: (Policía Nacional, 2022)

En cuanto a violencia contra la mujer supone una grave violación de derechos humanos, es una pandemia que afecta de forma desproporcionada a mujeres y niñas en todo el mundo. Es una manifestación de discriminación contra la mujer de la que 6 de cada 10 son víctimas. Un alto porcentaje de este abuso en contra de la mujer sucede en el espacio público y en las unidades de transporte (Secretaría General de Seguridad, 2021).

Según datos del INEC 38% de la mujeres en la provincia de Pichincha han sido víctimas de algún tipo de violencia en los últimos 12 meses. Y los escenarios son diversos, pero con mayor incidencia en el espacio público, calles, parques, plazas y demás. La actos de violencia van desde comentarios sexuales hasta abuso sexual y femicidio. Esta realidad ha limitado la libertad de mujeres y niñas, a movilizarse, a estudiar, trabajar y ser participes activamente de la vida pública y la toma de decisiones. Al igual que ha afectado su pleno disfrute al acceso a servicios y a sus derechos culturales y de esparcimiento.

El 57.2% de los quiteños y quiteñas, en el 2020, sienten que su barrio es inseguro, índice que incrementó en un 2% en relación al 2019. Una ciudad segura para mujeres y niñas es una ciudad segura para todos.

Las instituciones educativas han sido siempre escenarios ideales para el cometimiento de actos que constituyen violencia sexual, siendo las niñas las más perjudicadas. En nuestro país se han suscitado casos que incluso han escalado a instancias internacionales. Al menos el 60% de niñas han sido víctimas de algún tipo de violencia en sus centros educativos. Ningún hecho educativo puede producirse en un aula donde se respira miedo, la prevención del cometimiento de estos actos reprochables es parte fundamental de este plan de gestión que procurará el goce efectivo del derecho a la educación y a vivir una vida libre de violencia.

El municipio de Quito tiene una institucionalidad para enfrentar los problemas de la seguridad de forma general, con una Secretaría General de Seguridad, con una empresa pública de seguridad y una policía metropolitana que debe encargarse del cumplimiento de la norma en espacio público.

AÑO	TOTAL	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN
2019	\$ 16.989.695,63	\$ 8.002.884,02	47%
2020	\$ 16.742.576,62	\$ 10.137.155	61%
2021	\$ 14.689.227,21	\$ 4.884.283	33%
2022	\$ 18.704.352,00	-	-%

Tabla Nro. 09. Presupuesto EMSeguridad

Fuente: Ordenanzas metropolitanas de presupuesto 2016-2022

La empresa para gestionar de forma amplia la seguridad, desde el 2019, la empresa no ha ejecutado \$24 millones.

Propuestas y estrategias del Plan Plurianual de Trabajo 2023-2027

Capacitación continua de la policía metropolitana: Capacitar continuamente a la policía metropolitana para que en el ámbito de sus competencias colabore en las tareas de reacción a la inseguridad ciudadana y a la violencia de género en el espacio público, conjuntamente con la policía nacional. Desarrollar para el efecto un protocolo de acción de la policía metropolitana y los agentes de tránsito para cooperar con la policía nacional.

Sistema de botón de pánico: un sistema de botón de pánico en el celular para ayuda inmediata de la fuerza del orden municipal y nacional.

Alarmas comunitarias: continuar con el trabajo de colocación de alarmas comunitarias en los barrios del Distrito.

Patrullajes nocturnos: Coordinar patrullajes nocturnos entre la policía metropolitana, la policía nacional y los comités de seguridad barriales para apropiarse del espacio público comunitario.

No a la violencia en las aulas de clase: Esta propuesta tiene dos ejes de acción, el primero la capacitación a los docentes y administrativos de los planteles educativos municipales, incluidos los CEMEI, de cómo actuar ante actos de violencia sexual y de género. El segundo eje son campañas lúdicas para los niños, niñas y adolescentes para que puedan detectar estos actos y comunicar a sus padres o tutores a tiempo. "Mi cuerpo no se toca". Campaña y concurso.

Prevención y atención a la violencia de género: Continuar con el proyecto para implementar mecanismos de prevención de violencia de género, brindar atención integral en espacios de acogimiento temporal y brindar atención especializada.

Cámaras conectadas: Asegurar que la infraestructura de video vigilancia de la municipalidad esté conectada a la del ente rector nacional de la seguridad y el ECU911.

Relación con los ODS

El programa se relaciona con algunos objetivos de desarrollo sostenible. De forma particular con:

ODS 4: Educación de calidad

4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

ODS 5: Igualdad de Género

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.

- 5.5** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- 5.6** Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres
- 5.c** Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

- 11.2** Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
- 11.7** Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

ODS 16: Paz justicia e instituciones sólidas

- 16.1** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- 16.2** Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
- 16.3** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

2.3.- Inclusión consciente

Descripción

Las estrategias y acciones para reducir la brecha de desigualdades que existe en Quito son absolutamente necesarias para garantizar una ciudad segura y pacífica. El municipio de Quito tiene una larga historia municipal al servicio de su población para atender a las poblaciones más vulnerables. Esto parte de una institucionalidad y la consolidación de políticas públicas sostenibles que trascienden los tiempos políticos.

Diagnóstico

El Municipio del DMQ tiene la Secretaría de Inclusión social que es la institución responsable de la "formulación, monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas sociales" del cantón. A su vez tiene una entidad autónoma ejecutara conocida como el Patronato San José. La tarea de estos órganos es la consolidación de políticas públicas sostenibles para atender las brechas de desigualdad que existen en Quito.

Por otro lado en Quito existe el Sistema Integral del Distrito Metropolitano de Quito, que articula a un conjunto de instituciones públicas, privadas y comunitarias, que se articulan y coordinan para proteger los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas de diversidades sexo genéricas, personas en situación de movilidad humana, pueblo afro-descendiente y montubios, pueblos y nacionalidades indígenas, naturaleza y animales. Es así que desde el Municipio se define y ejecuta una política pública de inclusión en el DMQ, que se articula desde el Consejo de Protección de Derechos se formulan, transversalizan, se observan, se hace seguimiento y evalúa la política pública; también incluye el sistema a los organismos de atención de salud, educación, seguridad social, acogimiento, productividad; a los organismos de vigilancia y exigibilidad de derechos como los consejos consultivos, las veedurías ciudadanas, los observatorios; y finalmente incluye a los organismos de protección y restitución de derechos, como las unidades judiciales y las juntas metropolitanas de protección de niños, niñas y adolescentes.

La incidencia de la **pobreza** alcanzó en el año 2021 el 18.7% (INEC, 2022), evidenciando un aumento significativo con respecto por ejemplo al año 2017 que llegó en junio al 12.8%. La incidencia de la pobreza extrema alcanzó para el año 2021 el 6.5% evidenciando un aumento respecto al 4.3% que se alcanzó en el 2019 (INEC, 2022). Esto provoca que hayan personas que están en peligro de caer en **situación de calle**, y que están en pobreza extrema son en total 193.401, siendo 58.33% mujeres y 47.67 hombres (Quito Cómo Vamos, 2020).

El porcentaje de **trabajo infantil** alcanza el 2.7 % (niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años), con un promedio de 11.2 horas diaras (Quito Cómo Vamos, 2021).

La diferencia en personas empleadas por sexo que se detalló en el programa talento y nuevas economías, en donde se evidencia la brecha laboral que existe entre hombres y mujeres. El rol de reproducción no es remunerado como es el rol de producción en la sociedad. Las y los cuidadores

principales requieren de cuidados para los infantes a su cargo, que fueron resueltos con el programa Guagacentros, que cerró y tuvo varios problemas que fueron evidenciados desde el Consejo de Protección de Derechos. Se demuestra así la necesidad que son las políticas públicas sostenibles para que no ocurra este caso.

En el DMQ viven 67.418 **personas con discapacidad**, quienes son consideradas un grupo de atención prioritaria (CONADIS, 2022), de las cuales 15.182 son laboralmente activas (CONADIS, 2022).

Propuestas y estrategias del Plan Plurianual de Trabajo 2023-2027

Fortalecer el Sistema Integral de Protección: Fortalecer el trabajo del Sistema Integral de Protección, desde el Consejo de Protección de Derechos, y la relación del municipio con otros actores gubernamentales.

Juntas de Protección de Derechos: Estudiar la factibilidad de otorgar la autonomía administrativa y financiera de las juntas de protección de derechos y asegurar su financiamiento.

Reactivar centros de cuidado infantil: Impulsar el sistema barrial de cuidado de niños entre 0 a 3 años, para promover la actividad productiva de sus principales cuidadores.

Academia del Adulto Mayor: Fortalecer el programa conocido como 60 y piquito, con un enfoque no solo recreacional. Evaluar la creación de una red educativa usando las Casas Somos y los Centros de Innovación del Distrito para que los adultos mayores puedan recibir capacitaciones o ser profesores en temáticas que sean expertos.

Situación en calle: Trabajar en un censo de personas en situación de calle, diferenciando los diferentes grados de vulnerabilidad por los miembros de la familia que puedan ser. Precautelar a las personas con peligro de entrar en situación en calle.

Programas de prevención de trabajo infantil: Continuar con el abordaje con el trabajo infantil para prevenirlo, en especial para generar confianza. Articular los programas de activación en el espacio.

Redes de apoyo de mujeres: Generar redes de apoyo de mujeres que han vivido violencia de género, que pueden escuchar y compartir con otras mujeres para romper con el ciclo de violencia.

Relación con los ODS

El programa se relaciona con algunos objetivos de desarrollo sostenible. De forma particular con:

ODS1: Fin de la pobreza

1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todas y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

ODS 2: Hambre cero

2.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emociación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

ODS 3: Salud y bienestar

3.2 Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

ODS 5: Igualdad de Género

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles,

ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

ODS 16: Paz justicia e instituciones sólidas

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

2.4.- Saludables

Descripción

El municipio tiene a su cargo algunas atribuciones respecto de salud que no deben chocar con las competencias de salud a nivel nacional. El programa va por la salud privilegia la salud preventiva y los mecanismos que tiene el municipio para coordinar con otros actores nacionales el bienestar saludable de su población. Así también, una parte fundamental del sector salud es el control y protección de la fauna urbana.

Diagnóstico

El año 2020 la situación de salud de la ciudad se vio alterada debido a la pandemia por COVID-19. Esta enfermedad se convirtió en la principal causa de muerte alcanzando una tasa de 6.49 por cada 1,000 habitantes, con un aumento significativo respecto al año 2019 que fue de 3.6. A diciembre de 2021, en Quito existían 470,178 personas que se habían contagiado con la enfermedad, 1,538,743 personas que no se habían contagiado y 7,474 que ni sabían. Del total de la población que puede vacunarse, el 92%, es decir 1,758,667 personas se encuentran vacunadas y existe un 2% que no está interesada en la vacuna (ENEMDU, 2021).

De acuerdo con el Plan Decenal de Salud vigente 2015-2025, las enfermedades crónicas no transmisibles que se encuentran condicionadas por malnutrición, sedentarismo y sobrepeso/obesidad, son las que marcan el perfil de salud de la ciudad. 1 de cada 4 niños y jóvenes entre 10 y 17 años no realizan actividades físicas, el sobrepeso/obesidad afecta al 31% de los niños (5-11 años), 22% de los adolescentes (12-19 años) y se llega al 64% en las personas de 20-59 años.

Según datos de la Secretaría Ecuador Crece Sin Destrucción Infantil, 28 de cada 100 niños menores de dos años sufre de desnutrición en Quito, en 16 parroquias particularmente. Tema preocupante y que es una prioridad para el Gobierno nacional, a la que el Municipio debe sumarse con acciones concretas.

El embarazo de niñas y adolescentes tiene cifras importantes que nuevamente acentúan las brechas de género que existe en Quito. A nivel nacional, por cada 1.000 mujeres hay una tasa de embarazadas de 2,2 entre 10 a 14 años, y 49,4 entre los 15 y 19 años. En Quito las tasas son respectivamente de 0,8 y 26,5 (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022a). Estas tasas han disminuido significativamente desde el 2013, en más de un 100%. Las razones sobre esta disminución deben ser estudiadas a profundidad.

No se encontró datos concretos relacionados con las adicciones y el aumento o disminución en el tiempo, por lo que es necesario desarrollar e investigar esta temática para saber cómo abordarla. Como datos generales, la Secretaría de Salud atendió a más de 17.000 personas para prevenir enfermedades mentales o adicciones a drogas (Castro, 2022).

El suicidio es un problema imperante en la ciudad, tal como lo demuestran los datos, en el que el ECU911 recibió 74 alertas de intentos de suicidios y en 2021 se reportaron 27 suicidios (Castro, 2022).

El Municipio cuenta con la Ordenanza 019 promulgada en el 2021 que controla y regula la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano, a pesar de ello, alrededor de 1 millón de perros y gatos deambulan por las calles de la ciudad. De este número el 60% son animales de compañía callejizados, es decir que, tienen un tutor pero viven la mayor parte del tiempo en el espacio público.

El abandono de animales de compañía ha sido un problema recurrente en la ciudad. A raíz de la pandemia se agudizó, registrando un incremento del 90%, es decir que, de registrarse un caso al día, se registraron 10 diarios en abril del 2020.

La Ordenanza 019 establece sanciones leves, graves y muy graves para sancionar entre otras cosas, el maltrato, la mala tenencia y el abandono de los animales de compañía. Las sanciones oscilan entre el 10% y 10 RBU.

La Unidad de Bienestar Animal cuenta con 3 Centros de Atención Veterinaria, Rescate y Acogida Temporal (CAVRAT) ubicados el norte, sur y Valle de las Chillas, Hospitales Veterinarios Móviles y emprenden campañas de esterilización, inmunización y desparasitación gratuita dando prioridad a los animales sin hogar o de hogares de escasos recursos.

En Quito operan alrededor de 27 organizaciones de rescate y acogida temporal que realizan un trabajo fantástico y merecen el reconocimiento y todas las facilidades que la autoridad municipal le pueda brindar.

Para la fauna urbana fuera de los canes y los felinos es importante incrementar el arbolado de la ciudad, toda vez que estos constituyen el refugio y el medio de alimentación de las aves.

El control y la protección de la fauna urbana es un tema que debe ser abordado desde varias aristas, se trata de derechos de los animales, de salud pública y de espacio público. Quito y sus habitantes deben ser un lugar en donde los animales vivan en armonía.

Propuestas y estrategias del Plan Plurianual de Trabajo 2023-2027

Brigadas itinerantes de salud preventiva en el barrio: Conforme las competencias del municipio, se crearán brigadas médicas dirigidas a la prevención que visitarán barrios para promover hábitos sanos.

Reacondicionamiento de las Unidades de Salud: Establecer la factibilidad de potenciar las unidades de salud para que puedan brindar los servicios con mayor eficiencia.

Programa de Bienestar Mental en las Casas Somos: Trabajar en salud mental desde las Casas Somos, generando conciencia en los habitantes del Distrito.

Educación en alimentación: Continuar con proyectos de prevención de enfermedades con base a la dieta que debería tener la población para prevenir enfermedades.

Estrategia conjunta para atacar la desnutrición crónica infantil: Definir una estrategia conjunta con el gobierno central para disminuir la desnutrición crónica infantil, que incluya a las unidades educativas.

Cuidemos a los cuidadores: Organizar una red de personas cuya labor diaria es el cuidado de familiares adultos mayores o que tengan alguna discapacidad, para promover el apoyo y no descuidar su salud mental.

Jornadas de educación en tenencia responsable y bienestar animal: Generación de conciencia respecto de la importancia de la corresponsabilidad ciudadana para una buena tenencia que garantice el bienestar animal, desde la Unidad de Bienestar Animal.

Plan de expansión de los CAVRAT: Fortalecer el trabajo de la UBA a través de incrementar el número de CAVRATS existentes bien equipados y con espacios suficientes. Estos centros deben trabajar en conjunto con las fundaciones y organizaciones de la sociedad civil que se dedican al rescate y acogida de animales y también con veterinarias privadas para que les brinden los servicios que los CAVRATS no cuentan.

Campañas gratuitas Menos patitas en la calle: Fortalecer las campañas de esterilización, inmunización y desparasitación gratuitas que visiten todas las parroquias de la ciudad, de esta manera se puede controlar el incremento de la fauna urbana, acompañadas de jornadas de alimentación para llegar a estos mismos lugares con raciones de alimento dando prioridad a los hogares de escasos recursos que cuentan con animales de compañía.

Campaña de adopción Patitas a salvo: Fortalecer las campañas de adopción de los animales que se encuentran en los CAVRAT y en las fundaciones y organizaciones que deseen participar.

Patrulla canina: Establecer la factibilidad de crear una unidad denominada patrulla canina que se encargue de investigar los casos de maltrato animal.

Relación con los ODS

El programa se relaciona con algunos objetivos de desarrollo sostenible. De forma particular con:

ODS 3: Salud y bienestar

3.2 Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.

2.5.- Ciudad Verde

Descripción

El tener una ciudad que sepa gestionar su ambiente natural y ontrópico es esencial y una parte fundamental para el eje de seguridad. Este programa abarca la gestión de los riesgos naturales, de los residuos sólidos y la contaminación.

Diagnóstico

Respecto a las zonas verdes rurales del Distrito, se aclara que éstas ocupan gran parte del territorio con 221.820,5 ha, donde predomina actividades agrícolas (Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, 2021, p. 27). Cabe señalar que desde 1986 y 2013 la ciudad ha perdido alrededor de 29.300 hectáreas de su cobertura boscosa debido al crecimiento del área urbana y la frontera agrícola. Existe actualmente en la planificación de la ciudad un modelo de la red verde urbana en donde se rescatar áreas como los parques metropolitanos, quebradas, el cerro Ijaló, el AEIR Pichincha Atacazo y el oriente APH Cerro Puntas.

Figura Nro. 15. Modelo de Red Verde Urbana



Fuente: (Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, 2021)

llh

Respecto a la generación de residuos sólidos, se calcula que cada habitante de Quito genera 0.856 kg diarios de residuos sólidos, alcanzando un total de 2.300 toneladas métricas cada día (Quito Cómo Vamos, 2021b) (EMGIRS, 2022). A continuación se evidencian los componentes de los residuos que más se generan por domicilio.

Tabla Nro. 10. Generación por tipo de residuos y composición domiciliaria

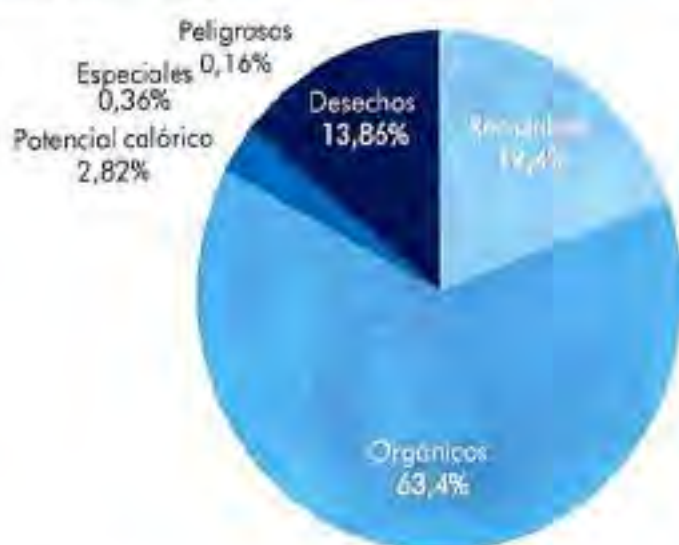
COMPONENTES	GENERACIÓN DIARIA (T/DÍA)	GENERACIÓN ANUAL (T/AÑO)	COMPOSICIÓN DOMICILIARIA
Residuos orgánicos	1.199,21	437.711,65	3,41%
Rechazo (sanitarios)	220,918	0.632,151	1,68%
Plásticos	196,007	1.540,001	0,37%
Papel y cartón	121,204	4.238,001	,41%
Potenciales poder calorífico alto (textiles)	43,421	5.848,307	,3%
Vidrio	33,241	2.132,601	,76%
Residuos de materiales multicapa	24,593	975,351	,3%
Metal	22,638	.259,951	,2%
Inerte (pétricos y finos)	20,427	.453,301	,08%
Residuos eléctricos	6,72	2.452,800	,36%
Residuos peligrosos	3,04	1.109,600	,16%
TOTALES	1.891,38	690.353,70	

Fuente: (EMGIRS, 2022)

Figura Nro. 16. Tipologías de residuos sólidos a nivel domiciliar en el DMQ

COMPOSICIÓN DOMICILIARIA

■ Reciclables ■ Orgánicos ■ Potencial calórico ■ Especiales ■ Peligrosos ■ Desechos



Fuente: (EMGIRS, 2022)

Respecto al reciclaje, lo que se logra reciclar depende en gran medida de los recicladores de base, que en su gran mayoría no se encuentran organizados a través de asociaciones. "El 70% de gestores ambientales de menor escala son mujeres en la ciudad de Quito. El 81,71% de recicladores de base no alcanzan el salario básico, y solo el 9,36% está afiliado a la seguridad social" (EMGIRS, 2022, p. 67). En el municipio existen cuatro Centros de Educación y Gestión Ambiental, contando con 66 recicladores de base. La mayor parte de recicladores operan independientemente, no tiene acceso a centros de acopio o apoyo de recolección por parte de entidades municipales (EMGIRS, 2022, p. 98)

Quito apenas logra reciclar el 6.74%, 16 toneladas métricas en la Estación de Transferencia, 6 toneladas métricas recicladas por EMASEO y 133 toneladas métricas por recicladores de base y otros actores. La ciudad cuenta con 96.5% de cobertura de recolección de residuos.

En 2020, se proyectó un total de 694.687,75 toneladas de residuos sólidos, de los cuáles solo se aprovechó el 0,3% para reciclaje, el resto se entierra en el relleno sanitario de El Inga (Quito Cómo Vamos, 2021b). Se tiene previsto que este relleno sanitario termine su funcionamiento en julio de 2023. EMGIRS la empresa municipal que maneja el Relleno Sanitario tiene previsto contar con estudios para el cierre técnico del Relleno Sanitario de Quito y han solicitado recursos para realizar una declaratoria de utilidad pública de un nuevo terreno para ampliar el relleno.

Desde el año 2022, la EMGIRS expidió el PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL MUNICIPAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS Y DESECHOS SANITARIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (2022-2032), en el que establecen tres ejes estratégicos:

1. Prevenir la generación y promover el aprovechamiento de residuos, con enfoque de reciclaje inclusivo y economía circular
2. Gestionar los residuos de manera sustentable y sostenible
3. Fortalecer la capacidad municipal para la gestión eficaz y eficiente de los residuos

Así también se establecen 6 fases para la gestión de los residuos (EMGIRS, 2022, p. 172)

1. **Prevención** (corresponsabilidad para no generar tantos residuos)
2. **Generación** (almacenamiento temporal de residuos antes de la recolección)
3. **Recolección** (la fase más visible del servicio público de aseo)
4. **Aprovechamiento** (revalorización, recuperación y transformación de residuos sólidos para transformarse a través del reciclaje o compostaje)
5. **Transferencia y Transporte** (el proceso de mover los residuos que llegan a las estaciones de transferencia)
6. **Disposición Final** (Fase final, que incluye el tratamiento técnico de los lixiviados que generan los residuos en el relleno sanitario)

Es necesario que en la fase 4 se generen espacios para la generación de nuevos emprendimientos, negocios y por ende empleo, tomando en cuenta los datos de quienes trabajan en el reciclaje, que son en su mayoría mujeres. El municipio no puede pretender hacerlo todo a través de su institucionalidad. Esto implicaría cerrar el el espacio para que el sector privado pueda aprovechar para crecer en este sector, y al mismo tiempo generar empleo.

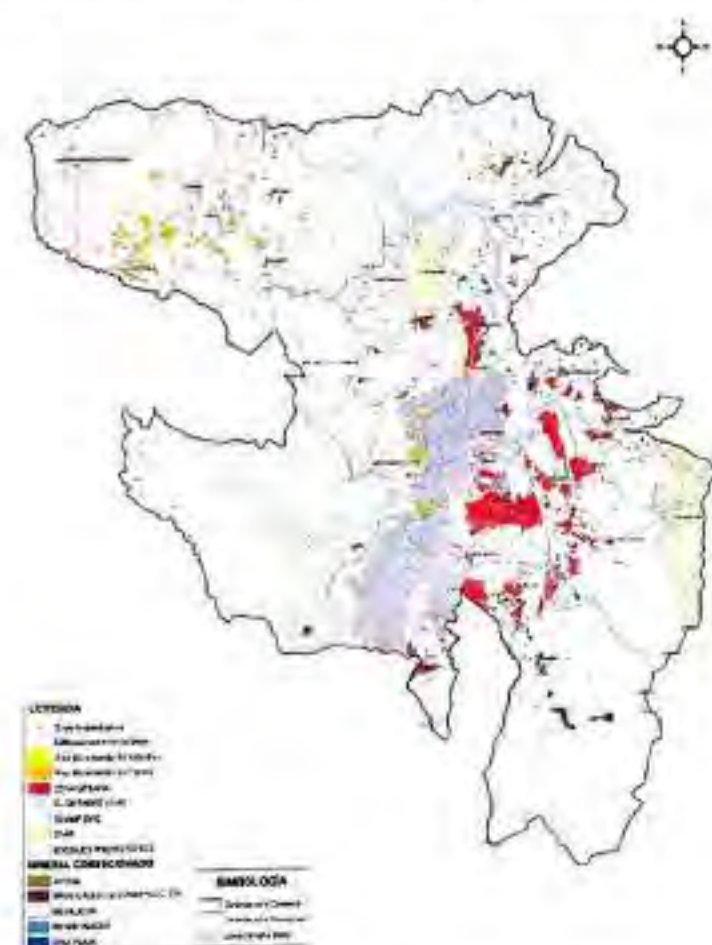
De acuerdo con la Secretaría de Ambiente, la calidad del aire en la ciudad se mantiene en condiciones deseables el 12% de días, en estado aceptable el 78% de días y en estado de precaución el 10% de

Esto se puede explicar porque existe una tasa de agua potable, pero no existe una tasa de tratamiento de aguas servidas, que podría coadyuvar a generar grandes proyectos como Vindobona, que servirá para descontaminar los ríos en Quito, como una solución para interceptar, transportar y tratar las descargas de aguas residuales (Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, 2021)

En cuanto al sector de la minería en el Distrito, cabe señalar cuales son los distintos proyectos que están en marcha. Tomando en consideración lo siguiente:

“Las zonas de concesión minera definidas por el ARCOM, principalmente en las parroquias de Pacto y Gualea, se encuentran invadiendo las áreas de protección de los Acus de Mashpi y Pachijal y áreas de valor ecosistémico. La minería de metales invade un 7,62% del área de protección y un 5,12% de las áreas con valor ecosistémico, mientras que la minería de áridos y pétreos y no metales, invade un 0,32% de las áreas de protección y un 0,12% de las áreas con valor ecosistémico.” (Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, 2021, p. 146)

Figura Nro. 18. Minería y áreas de protección del DMQ



Fuente: (Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, 2021)

Es importante que el Distrito se pueda manifestar democráticamente respecto de la minería a cielo abierto, que conforme a los polígonos que están en noroccidente que podrían afectar al ecosistema.

Respecto a los riesgos que tiene el distrito, estos pueden ser relacionados a movimientos de masas, que son provocados por “el grado de pendiente, la extensión de las vertientes, las formaciones geológicas subyacentes, precipitaciones (cantidad y repartición anual), la presencia de fallas, la ocurrencia de sismos, y la alteración superficial o por modificaciones artificiales de las geometrías estables” (Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, 2021, p. 112). Es también un riesgo las zonas susceptibles a inundaciones provocadas por altas intensidades de lluvias en cortas duraciones. La amenaza volcánica es un riesgo latente que tiene la zona andina.

Propuestas y estrategias del Plan Plurianual de Trabajo 2023-2027

Continuar con la ampliación y conservación de la red verde urbana: Potenciar la red verde urbana del distrito, incluyendo las áreas naturales protegidas, y el arbolado urbano.

Agricultura urbana: Potenciar los proyectos de agricultura urbana existentes con miras a expandirse como un mecanismo de contribución a la red verde del Distrito.

Modelo progresivo a basura 0: Implementar el Plan de Gestión de Residuos Sólidos, enfocándose en acciones que se enfoquen principalmente en evitar que los residuos orgánicos no sean aprovechados y sean puestos en un relleno sanitario. Desde un plan piloto, se podrían definir los mayores productores de residuos orgánicos, impidiendo que su disposición sea el relleno sanitario.

Articulación con emprendimientos privados: Articular la gestión de residuos sólidos con emprendimientos privados que permitan reducir las toneladas que terminan en el relleno sanitario, con modelos de gestión abiertos y dirigidos a generar empleo desde la solución a este problema.

Equipos de detección de contaminación: Mantener y adquirir la infraestructura necesaria para medir los niveles de contaminación del aire y de sonido en la ciudad.

Agenda de mitigación de riesgos: Definir una agenda de obras para mitigar los riesgos de la ciudad, priorizados de acuerdo a la vulnerabilidad de las personas y sectores de la ciudad.

Tratamiento de aguas residuales: Proponer una alternativa para tratar las aguas residuales desde el proyecto Vindobona, y así proteger las quebradas de la erosión provocada por estas aguas.

Minería: Promover acciones desde la municipalidad para que sean los quiteños y quiteñas las que se pronuncien respecto a la posibilidad de tener minería metálica en el Distrito.

Relación con los ODS

El programa se relaciona con algunos objetivos de desarrollo sostenible. De forma particular con:

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

ODS 12: Producción y consumo responsables

12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.3 Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

12.5 Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes

EJE 3: QUITO EN MOVIMIENTO

Quito requiere estar en constante movimiento para ser una ciudad dinámica. Para lo cual se necesita un sistema de movilidad que priorice al peatón, a los ciclistas y al transporte público. Necesitamos un ordenamiento territorial que estimule la economía y el sector de la construcción, cumpliendo con la norma, y al mismo tiempo que genere oportunidades para garantizar un hábitat digno. Quito es un centro educativo que debe estar conectado con el mundo, digital y físicamente, para atraer oportunidades.

Un sistema de movilidad que constituya espacios seguros y amigables para las mujeres y niñas con tolerancia cero a la violencia de género y capacidad de acción inmediata ante estos casos, que garantice el acceso a este servicio en igualdad de condiciones.

3.1.- Nos movemos

Descripción

El sistema de movilidad de Quito debe responder a la priorización de usuarios, poniendo al peatón, al ciclista y al usuario de transporte público por delante. El programa va por la movilidad es la base del eje 3, con acciones que apunten a que la ciudad pueda estar hiperconectada, con la priorización descrita. Que garantice el acceso a este servicio para todos sus usuarios en condiciones de igualdad, movilidad segura para todos.

Diagnóstico

El sistema de movilidad se puede entender aplicando la pirámide de movilidad, primero existen los peatones y les siguen quienes se movilizan en medios de transporte sostenible como la bicicleta. La misma municipalidad reconoce en el diagnóstico del Plan de Uso y Gestión de Suelo indicando que "Los modos más vulnerables 15,3% peatones y 0,3% usuarios de vehículos no motorizados reciben escasa atención (infraestructura deficiente y dispersa) ciclovías con problemas de conectividad y aceras en mal estado, lo que refleja un sistema de movilidad no inclusivo" (Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, 2021).

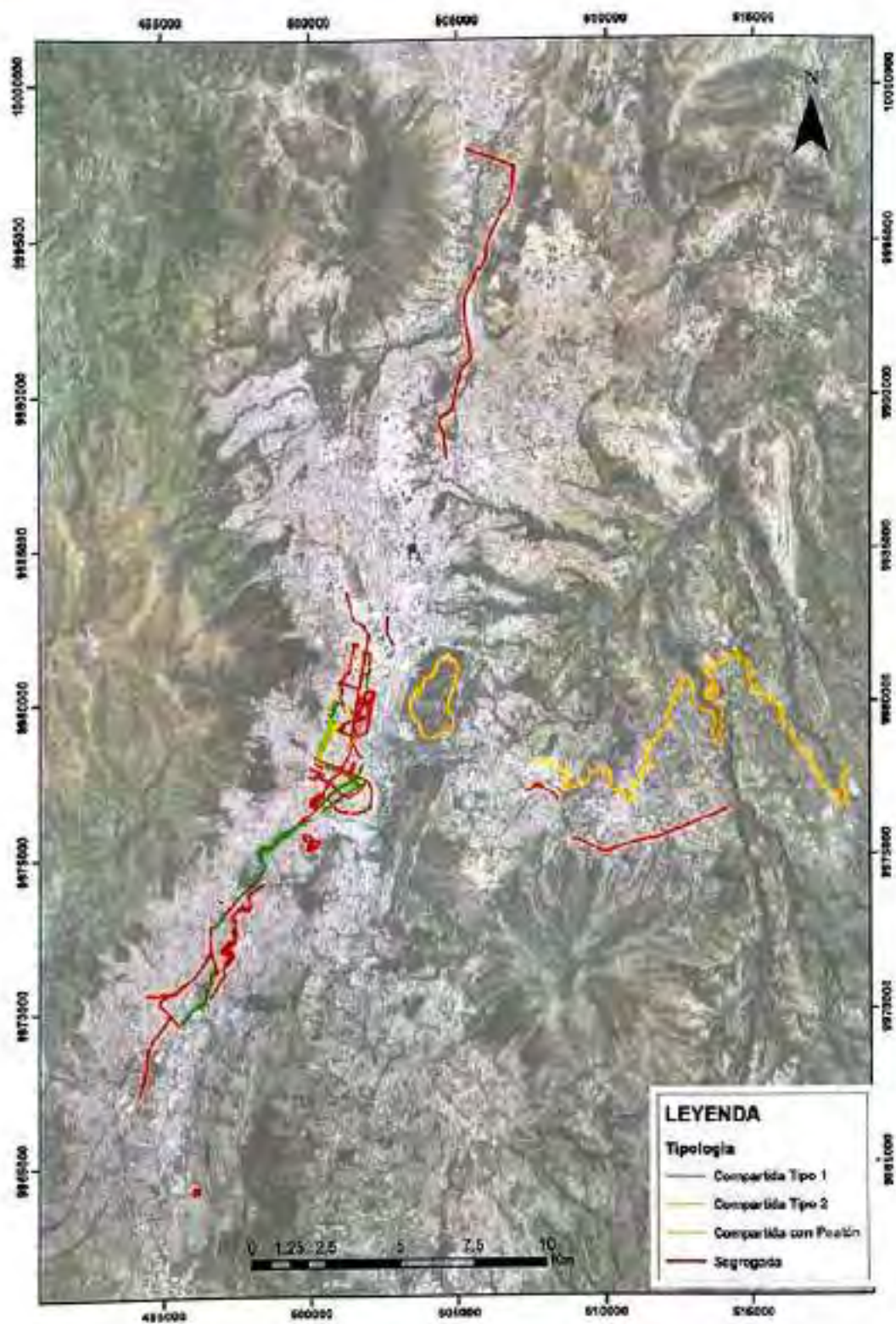
A nivel general, hay un diagnóstico actualizado de los kilómetros de ciclovías en la ciudad:

Tabla Nro. 11. Clasificación de ciclovías existentes

Ciclovías existentes	133,58 km
Compartidas con vehículos Tipo 1	17,46 km (13,07%)
Compartidas con vehículos Tipo 2	4,06 km (3,04%)
Compartidas con peatón	35,27 km (26,40%)
Segregada	76,80 km (57,49%)
Utilitarias	78,80 km (58,99%)
Recreativa	54,79 km (41,01%)

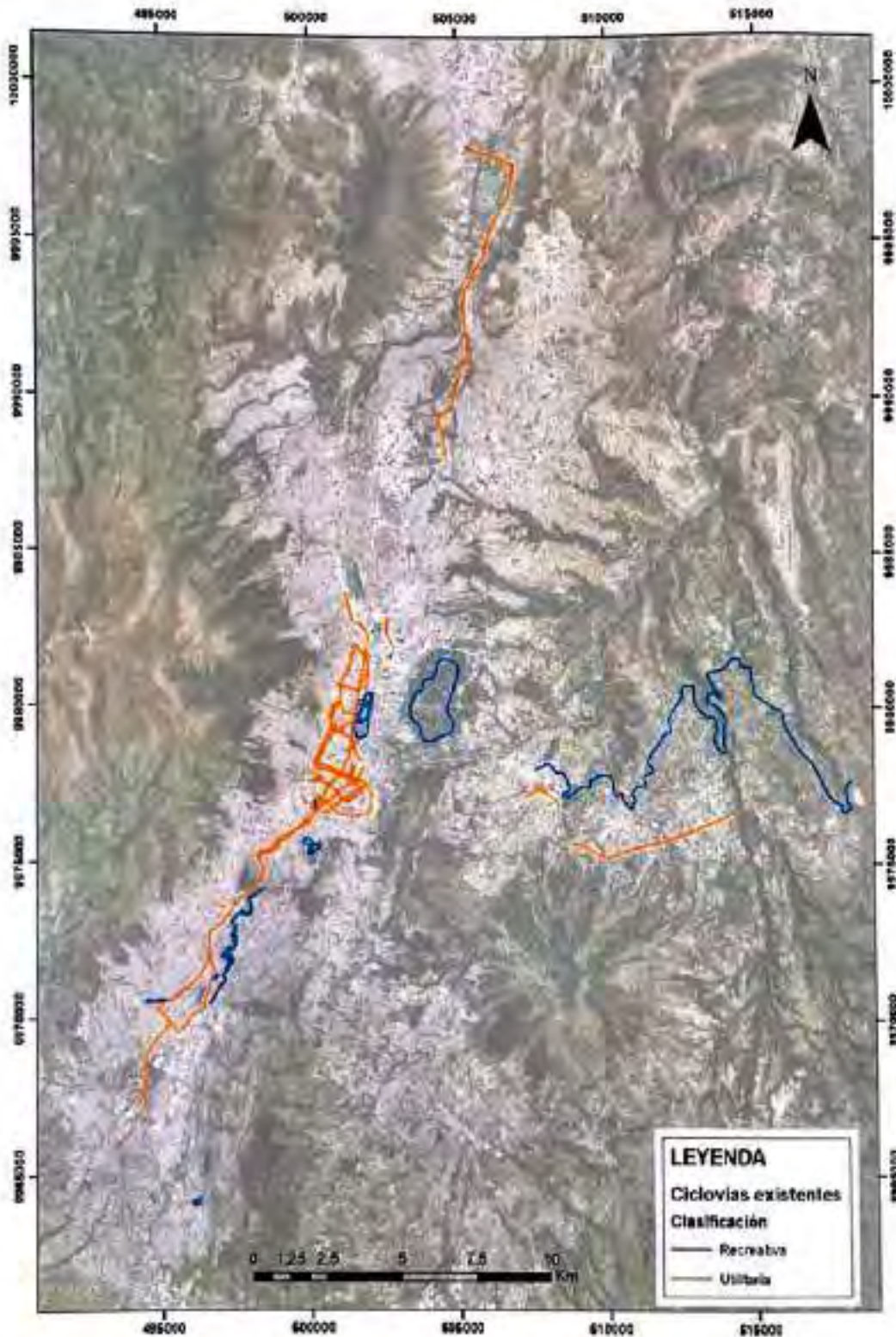
Fuente: (Secretaría de Movilidad, 2022)

Figura Nro. 19. Tipos de ciclovías



Fuente: (Secretaría de Movilidad, 2022)

Figura Nro. 20. Clasificación de ciclovías (recreativas y utilitarias)

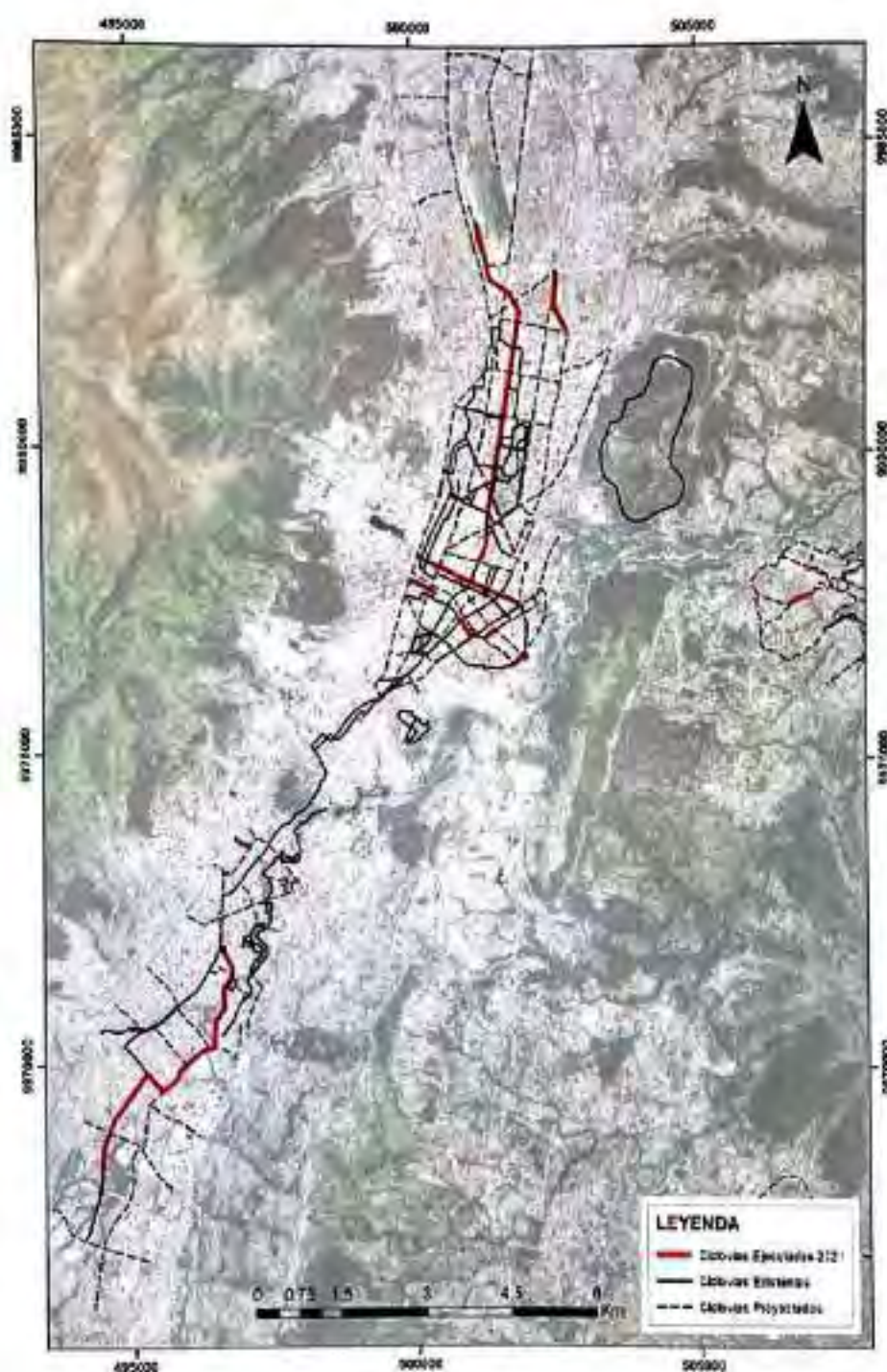


Fuente: (Secretaría de Movilidad, 2022)

Nos movemos

En la planificación municipal existe una potencial ampliación de las ciclovías proyectadas en 133,52 km, distribuidas conforme lo señala el siguiente mapa.

Figura Nro. 21. Ciclovías proyectadas



Fuente: (Secretaría de Movilidad, 2022)

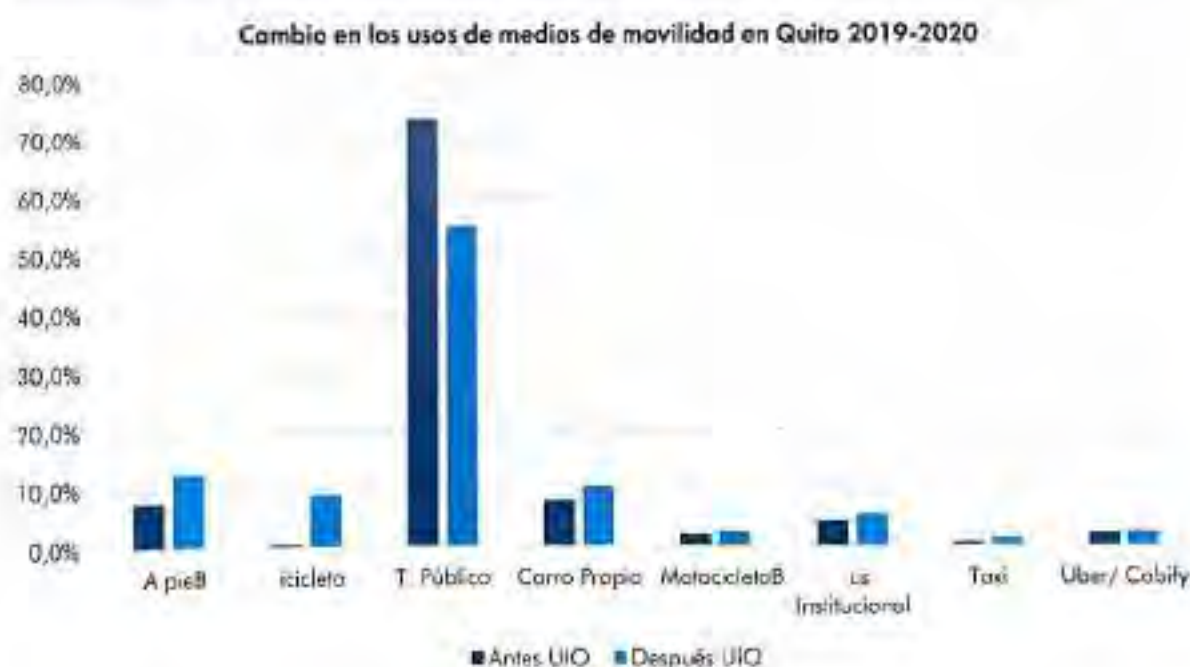
El Título XII, del Libro IV.2 del Código Municipal regula la promoción de estas modos de transporte. Cabe mencionar que en el Código Municipal también se regulan las intervenciones en aceras, determinando que el principal responsable es el propietario frentista de la misma. Esto puede ser contraproducente cuando se busca intervenir de forma integral las aceras de la ciudad, ya que se aduce que esta responsabilidad no es municipal, sino que de los propietarios.

El proyecto de bicicleta pública inició con el nombre de Bici-Q en 2012, con una inversión de \$1.080.000 millones, y durante la siguiente alcaldía se adquirieron bicicletas eléctricas, que no tenían un plan para cargar sus baterías (Vélez, 2021). De las 300 bicicletas eléctricas que se adquirieron en la administración 2014-2019, solo funcionan 70 que son usadas por la AMT en sus patrullajes (Vélez, 2021). Se requiere de un proyecto que pueda volver a dar vida a la posibilidad de un proyecto de bicicleta pública y accesible.

Existe el transporte público, que se regula en general en el Libro IV.2 del Código Municipal. El transporte comercial que se regula en el título IV del Libro IV.2 con la particularidad de que las reformas a la Ley Orgánica de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial establece la posibilidad de regularizar las plataformas digitales.

En Quito 7 de cada 10 personas utilizan el transporte público para movilizarse diariamente (INEC, 2017). Hay que entender que en Quito existe un sistema de transporte público con 3 subsistemas: el transporte público convencional que funcionan como contratos con operadores privados, los corredores exclusivos que son gestionados por la Empresa Pública Metropolitana de Pasajeros, y el Metro de Quito. Con la pandemia esta realidad cambió. La ONG Quito Cómo Vamos publicó información que revela la transformación de la ciudad en cuanto a movilidad luego de la pandemia.

Figura Nro. 22. Cambio en los usos de medios de movilidad en Quito 2019-2020



Elaboración: (Quito Cómo Vamos, 2021c)

Nos movemos

Es importante señalar que existe ya la Ordenanza Nro. 017-2020 que regula el sistema integrado de transporte público, que mandó a expedir el plan de nuevas rutas y frecuencias y a hacer el concurso público para el mismo. Una vez que se llevó a cabo el concurso, hubo observaciones de la legalidad del concurso por parte de la Procuraduría General del Estado.

La integración del transporte sería en fases. Primero una fase de integración física y tarifaria del metro con el sistema metrobús, y luego una entre los sistemas que opera el municipio con el transporte convencional que son privados.

La ordenanza preveía que previo a la integración, debían suscribirse adendas a los contratos de operación vigentes, en los cuales se incorporarán obligatoriamente:

- Índices de calidad
- Evaluación del servicio;
- Condición de sujetarse a la implementación del Plan de Reestructuración de Rutas del DMQ

Una vez suscritas las adendas a los contratos de operación y nuevas autorizaciones y cumplidos los indicadores de calidad de servicio de transporte público de pasajeros, se aplicará la siguiente tarifa:

La tarifa plana o única para el subsistema de transporte público convencional intracantonal urbano y el Subsistema Metrobús-Q del Distrito Metropolitano de Quito, de \$ 0,35 USD.

La misma ordenanza planteaba en sus disposiciones transitorias que la Secretaría de Movilidad, en el término de 30 días, debía emitir el Manual de Indicadores de Calidad de servicio de transporte público para la adenda a celebrarse a los contratos de operación vigentes y de los nuevos contratos. En este Manual se establecerán con claridad los mecanismos que se emplearán para el control del cumplimiento de los indicadores de calidad previstos en éste.

El transporte público debe ser un espacio seguro para todos, que permita la hiperconectividad en condiciones de igualdad. La consultora Quito como vamos, en un estudio realizado en 2019, afirma que el 93.7% de mujeres consideran al transporte público como espacios inseguros, el 22.4% de estas han sido víctimas de violencia sexual en las unidades (Quito Cómo Vamos, 2021c). Estos indicadores denotan la necesidad de potenciar proyectos existentes y emprender nuevas acciones que garanticen la integridad y el efectivo goce de los derechos de todos sus usuarios.

Se había proyectado que se inaugurara el Metro de Quito en 2019, pero esta fecha se ha ido postergando hasta la presente. La deuda del metro le dejó muy afectada económicamente a la ciudad, porque no tiene capacidad de endeudamiento. El presupuesto de la ciudad se divide en gasto corriente, pago de deuda, construcción del metro de Quito e inversión.

Por ejemplo en este año, hay un presupuesto solo del municipio (sin empresas públicas y entidades adscritas) de \$831 millones. De los cuales solo inversión, sin gasto corriente, deuda, y construcción del metro de Quito, son \$305,4 millones. Eso representa el 36,7% del presupuesto global.

De esos 305,4 millones, \$149 millones se van al sector de movilidad. Esto es para el funcionamiento de la empresa de pasajeros, en casi \$40,2 millones; y sobre todo para la EPMOP para la construcción de obras públicas en \$97 millones. Por tanto, no existen los recursos para una gran obra como el

metroférico, quizás un corredor sí. Pero hay que evaluar si se hacen nuevos grandes proyectos, o se mejora lo que ya se tiene.

Nos podríamos endeudar para hacer otro gran proyecto, pero el metro de Quito es un proyecto que le hipotecó el futuro a la ciudad y ya no puede regresar atrás. No hay margen de endeudamiento actualmente. Si el gobierno asume una parte de la deuda que tenemos, podríamos tener margen de endeudamiento para unos \$100 millones. ¿Qué podemos hacer con esos recursos?

A pesar del incremento del uso de modos de transporte alternativos, la tasa de crecimiento de los vehículos particulares es alarmante. Cada año se calcula que aumenta en un 4,9% a 17 539 vehículos (Romero, 2022). En 1970, Quito tenía 16.000 autos, en 1980 habían 50.000, en 1994 150.000, y hasta la fecha ha existido un incremento del 250% más que en 1994. Claramente no existen vías en la ciudad que puedan sostener el incremento anual que tienen los vehículos. Además de que los vehículos particulares son los principales contaminantes del aire, ocupan el espacio público de la ciudad y se demandan recursos para el mantenimiento de vías, y la creación de nuevas soluciones de tránsito pensadas en el vehículo.

Alrededor de la movilidad existe un grave problema de seguridad vial. La principal causa de muerte detrás de los quiteños y quiteñas de 20 a 29 años y de 30 a 44 años, son los siniestros de tránsito, que no se deben abordar como "accidentes" puesto que son ocasionados por humanos que pueden haber cometido imprudencias (Chacón, 2022). "En 2020 fallecieron 209 personas por esta causa en Quito. En el 2021, 259. Hasta junio de 2022, ya han perdido la vida 137 personas. Son 22 más que en el mismo período de 2021." (Chacón, 2022) La seguridad vial debe abordarse desde distintas perspectivas, que no solo incluyen campañas de concienciación, sino que cambios en la cultura de cómo se maneja en Quito, y en que los proyectos de movilidad demuestren una preferencia por quienes son más vulnerables cuando se movilizan.

Propuestas y estrategias del Plan Plurianual de Trabajo 2023-2027

Mega Red Peatonal: Activar una red peatonal con accesibilidad universal a partir de inversiones públicas y en cooperación con apadrinamientos desde el sector privado. Crear un gran eje verde con redes menores en los barrios, y sostenible que priorice a los peatones y ciclistas.

Señalética para peatones: Revisar la señalética de la ciudad y cruces peatonales en la superficie de la calzada, para que prioricen al peatón y la accesibilidad universal.

Rutas de ciclovia: Ampliar los kilómetros de redes de ciclovías de la ciudad, que se encuentren articuladas e interconectadas como un sistema de movilidad que sirva al sistema público masivo.

Bicicleta pública: Definir el proyecto para implementar un sistema de bicicleta pública en asocio con el sector privado para masificar el uso de este sistema de transporte.

Rutas y frecuencias: Evaluar el plan de rutas y frecuencias vigente, para que se expida uno nuevo que ponga como objetivo central la cobertura del sistema, a los barrios más alejados.

Corredores eléctricos: Establecer un mecanismo para transformar la flota de los corredores de transporte BRT y alimentadores a sistemas eléctricos, mediante la contratación por servicios a operadores privados, a largo plazo, reduciendo los costos de operación para el municipio.

Transporte nocturno: Verificar la factibilidad de generar rutas nocturnas de transporte público para la activación nocturna de la ciudad.

Delegación de la Revisión Técnica Vehicular: Trabajar en un modelo de delegación a varios operadores de RTV, eliminando del municipio la potestad de hacer la revisión.

Sistema de repavimentación eficiente: Evaluar el sistema de repavimentación, tomando en consideración el costo de pavimentar por cuenta propia municipal, frente lo que costaría hacerlo desde el sector privado, para reducir costos de la empresa pública.

Quito Ciudad Segura para Mujeres y Niños: Repotenciar este plan sobre la base de una actualización de datos e indicadores que permitan fijar una hoja de ruta para un transporte público libre de acoso.

Capacitación ante casos de violencia de género en transporte público: Generar jornadas de capacitación a los transportistas y sus ayudantes respecto de los protocolos de acción ante casos de violencia de género.

Vagones para mujeres: Evaluar la posibilidad de establecer vagones del metro exclusivos para mujeres.

Relación con los ODS

El programa se relaciona con algunos objetivos de desarrollo sostenible. De forma particular con:

ODS 3: Salud y bienestar

3.6 Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

ODS 5: Igualdad de Género

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

3.2.- Planificamos

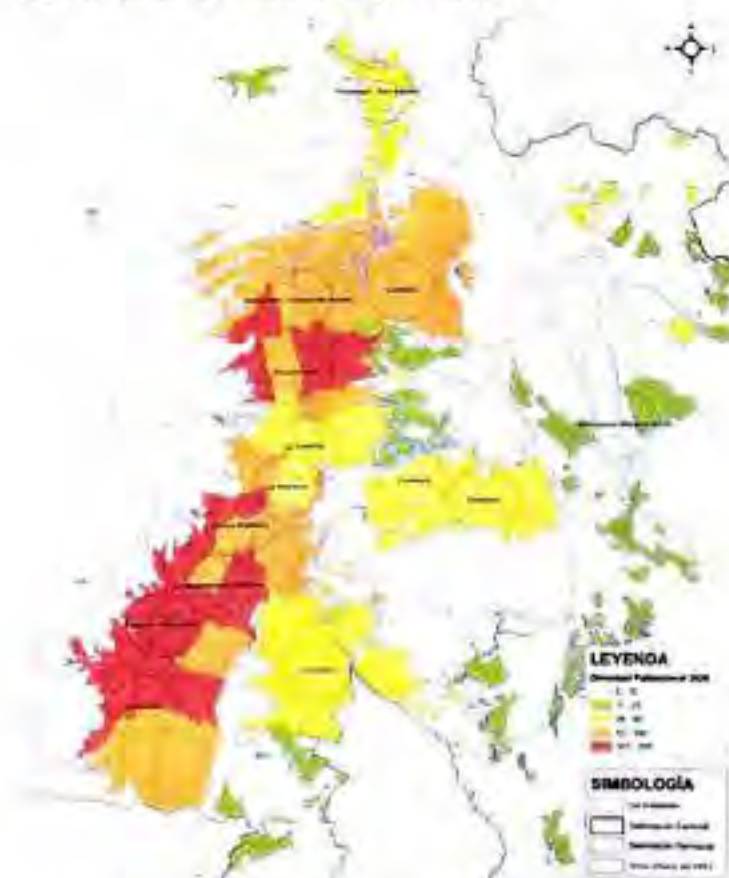
Descripción

La planificación del suelo en la ciudad debe estar conectado a la capacidad que se tiene de crear las condiciones para un territorio equilibrado y a la posibilidad de generar empleo alrededor del sector de la construcción y las economías conexas. Va por la planificación es un programa que promueve el dinamismo del desarrollo inmobiliario en la ciudad, respetando la norma y un modelo de ordenamiento territorial.

Diagnóstico

El modelo de ciudad de Quito se ha centrado en la expansión de la ciudad. En los últimos 30 años, Quito ha triplicado su área urbana, reduciendo el balance entre población y densidad. Se ha hecho una ciudad más dispersa, con una densidad poblacional mas baja, en la que "el empleo y los servicios continúa concentrado principalmente en el hipercentro de la meseta central (54%)" (Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, 2021, p. 14)

Figura Nro. 23. Densidad poblacional



Fuente: (Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, 2021)

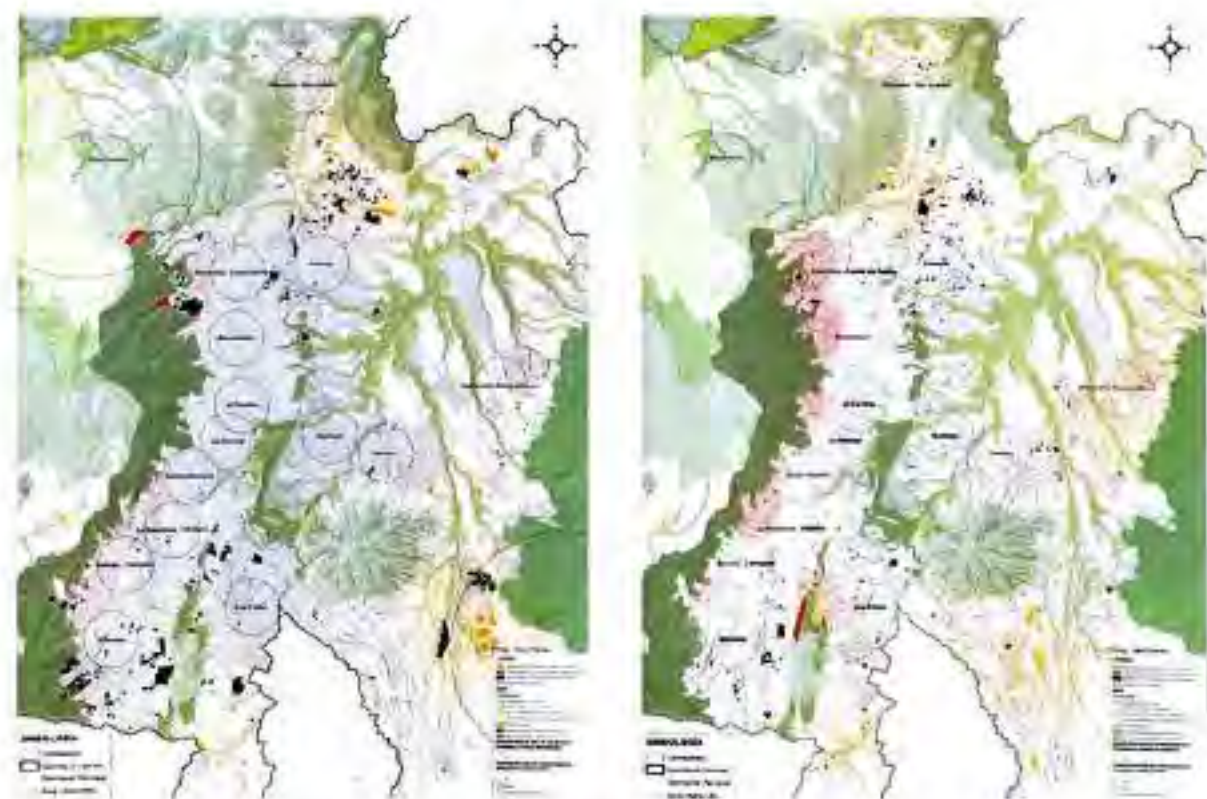
Planificamos

La salida de la población de las zonas consolidadas de la ciudad hacia espacios más alejados en los extremos sur, norte y valles, ha hecho que la meseta consolidada de la ciudad pierda población. Razón por la cual se organizó en la anterior administración un concurso de ideas para consolidar el Corredor Metropolitano, que atraviesa zonas de la ciudad que alguna vez fueron el foco del desarrollo y que ya no lo son. Estas estrategias son necesarias para retener población e impedir la salida hacia zonas que no tienen los servicios básicos necesarios.

En la última administración municipal se puso en orden el sistema de ordenamiento territorial, cumpliendo con las previsiones de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo. Esto se hizo con la aprobación de un Plan de Uso y Gestión de Suelo, así como el trabajo de ordenanzas que permitan actualizar la norma relativa al régimen administrativo del suelo y a la regularización de asentamientos de hecho y de edificaciones.

Los asentamientos humanos de hecho se centran en la periferia de la ciudad, usualmente también en zonas rurales, que demandan un cambio de normativa de suelo, toda vez que la realidad rebasa la norma. El factor común en todos estos asentamientos consiste en que existen macrolotes con varios propietarios en derechos y acciones, que luego lotizan el gran predio en pequeñas parcelas, y que al no tener legalizada el fraccionamiento, no pueden recibir servicios básicos, lo que obliga a desarrollar un fraccionamiento con obras de servicios básicos necesarios. Esta práctica se ha venido realizando "lote a lote", sin una planificación con una escala más amplia, que obligue a pensar en los otros barrios que siguen a la espera de su regularización.

Figura Nro. 24. Ubicación de los asentamientos humanos de hecho



Fuente: (Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, 2021)

Por otra parte, una necesidad que tiene la ciudad es regularizar las edificaciones informales, que conforme al Colegio de Arquitectos de Pichincha, constituyen el 70% de todas las edificaciones del Distrito (Carvajal, 2019). Se agrava la situación cuando afirman que el 80% de ellas podría sufrir daños y el 45% colapsar de haber un sismo de alta intensidad (Carvajal, 2019). Esto obliga a que se ejecute la ordenanza de regularización de edificaciones que desde el 2019 se ha hecho inaplicable.

Quito está sobre planificado y lo que falta es ejecutar la planificación que ya está hecha. Ahí es donde se requiere de mucha capacidad de gestión, que se puede observar que no ocurre en el ente encargado de ejecutar el componente municipal del ordenamiento territorial y la producción de vivienda: la empresa de hábitat y vivienda. Incluso con la promulgación de la Ley Orgánica de Vivienda de Interés Social, se podría trabajar en un modelo de subsidio que sería más rentable socialmente que mantener a la empresa de hábitat.

Ahora, con el PUGS aprobado, se requiere de un operador urbano que fue designado como esta empresa, por lo que se tiene que evaluar su capacidad de gestionar ágilmente las funciones asignadas.

Es necesario definir la oferta y demanda de vivienda por estrato socioeconómico: vivienda de interés social (VIS), vivienda de Interés público (VIP) que tiene una tasa de interés preferencial para viviendas de hasta \$90.000 dólares, y vivienda convencional que no cuenta con ningún beneficio. Se requiere también determinar cómo se está distribuyendo la población de distintos quintiles, para definir el nuevo modo de ocupación del suelo formal e informal. Sin esta información, no se puede dimensionar el mercado y las justificaciones para afinar los planes urbanísticos complementarios que se tienen que expedir por mandato del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Con la expedición del PUGS se definió también la priorización para regularizar los asentamientos humanos de hecho, con la particularidad que no debe hacerse una planificación predio a predio. Esto supondrá un proceso de ajuste entre el ordenamiento territorial y el derecho de las personas a un hábitat digno.

Es inevitable que la planificación se acompañe con un régimen de control, que debe ser liderado por la Agencia Metropolitana de Control. La Corte Constitucional incluso detalló en la sentencia Nro. 2167-21-EP/22, el alcance del derecho a la ciudad y la necesidad de contrarlar la ocupación del suelo.

Propuestas y estrategias del Plan Plurianual de Trabajo 2023-2027

Reformar el PUGS: Enviar una reforma al Plan de Uso y Gestión de Suelo para corregir algunas distorsiones para garantizar el hábitat digno.

Reformas al Código Municipal: Proponer reformas al Título de las licencias metropolitanas urbanísticas para establecer seguridad jurídica para los ciudadanos y los inversionistas privados.

Corredores metropolitanos: Continuar con el trabajo para proponer una estrategia de activación de corredores metropolitanos, con el fin de reactivar espacios de la meseta consolidada de Quito.

Planificamos con incentivos: Tomando en cuenta que la política del suelo es una competencia municipal y una estrategia de desarrollo del territorio y atracción de inversiones, se propondría que hayan zonas que paguen la concesión onerosa de derecho mínima para activar el sector de la construcción.

Operador urbano: Fortalecer la figura del operador urbano como una entidad que planifique y coordine la ejecución de proyectos urbanísticos integrales así como activación de proyectos inmobiliarios.

Ejecutar la regularización de edificaciones: Ejecutar las acciones para que se puedan regularizar las edificaciones informales en la ciudad.

Relación con los ODS

El programa se relaciona con algunos objetivos de desarrollo sostenible. De forma particular con:

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

ODS 16: Paz justicia e instituciones sólidas

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Figura Nro. 26. Mapa de cobertura de 4G



Fuente: (Geodata, 2022)

La fibra óptica cubre gran parte de la meseta consolidada, de los valles orientales y del extremo norte de Quito, sin embargo hay varios espacios que no cuentan con el servicio, particularmente las parroquias rurales y los barrios ubicados hacia las laderas del Atacazo y el Pichincha. El acceso al internet se relaciona directamente a la condiciones socio-económicas de la población, los espacios más alejados con mayor vulnerabilidad económica son los que menos acceso tiene a la conectividad de internet. Sin embargo, hoy espacios en donde las empresas no pueden competir para brindar el servicio como el Centro Histórico de Quito.

La conectividad digital es fundamental para el sector productivo en el siglo XXI, sin embargo en Quito todavía es limitado. Si bien 98% de las empresas dispone de conexión de internet, las diferencias en tenencia de página web son marcadas por tamaño de empresa, mientras 78% de las grandes empresas disponen de página web en las pequeñas alcanza apenas 45% (INEC, 2015). En términos de realizar transacciones comerciales la proporción de empresas que utiliza internet para hacer transacciones es limitado en apenas 1 en 5. Es necesario que el sector productivo dé el siguiente paso en la era digital.

La conectividad no debe suponer una afectación al espacio público como sucede con los cables que están en todos los postes de la ciudad. Para el efecto se trabajó en la administración presente en un proyecto de ordenanza que permitirá soterrar 75km al año.

En la agenda nacional se aprobó en julio de 2022 la Agenda de Transformación Digital por parte del Ministerio de Telecomunicaciones mediante el Acuerdo Nro. N° MINTEL-MINTEL-2022-0022, que conforme las atribuciones de esta cartera de estado, orienta las acciones de los actores de los gobiernos autónomos descentralizados. Se establecen 7 ejes, que deberán estar contemplados en una agenda metropolitana, con un plan de acción.

Propuestas y estrategias del Plan Plurianual de Trabajo 2023-2027

Agenda de transformación digital metropolitano: Proponer una agenda de transformación digital, conforme la agenda nacional, para ejecutar de forma priorizada acciones.

Internet público: Evaluar la necesidad de dotar de conectividad con internet público a espacios rurales sin conexión buena a internet.

Conectados con valor: Evaluar la pertinencia de generar un sistema de capacitadores jóvenes, de colegios municipales, para poder enseñar a personas interesadas a navegar con conocimientos, para identificar fake news, hacer trámites, y otros.

Soterramiento y reordenamiento de cables: Promover y ejecutar el soterramiento de cables en la ciudad.

Barrios digitales: Evaluar la pertinencia de generar un sistema de capacitadores jóvenes, de colegios municipales, para poder enseñar a personas interesadas a navegar con conocimientos, para identificar fake news, hacer trámites, y otros procesos, así como fortalecer los programas de transformación digital de micro y pequeños negocios de barrio.

Relación con los ODS

El programa se relaciona con algunos objetivos de desarrollo sostenible. De forma particular con:

ODS 4: Educación de calidad

4.3 Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

ODS 9: Industria, innovación e infraestructuras

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.

Conectados

3.4.- Educación para la vida

Descripción

Para que una ciudad esté en movimiento, en especial Quito, necesita potenciar algo que destaca por sobre otras ciudades en el país: la educación. Va por la educación es un programa que busca potenciar las ventajas competitivas que tiene esta ciudad, dotando de las oportunidades necesarias para que la población pueda superarse y ampliar los horizontes económicos de Quito.

Diagnóstico

La educación no solo es un derecho fundamental reconocido en la Declaración de Derechos Humanos, sino que es también un derecho reconocido por la Constitución del Ecuador y un deber ineludible e inexcusable del Estado. La Constitución establece que la educación "Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo." (Constitución del Ecuador, 2008).

Uno de los principales medios para mejorar la calidad de vida de la población es la educación. La educación tiene una afectación directa en el desarrollo económico y social del DMQ, por lo que su calidad es de gran importancia en la creación de la ciudad del futuro. Quito es un centro educativo del Ecuador, concentra más de 18 universidades e institutos técnicos. La proporción de habitantes con estudios superiores es de 24% (INEC, 2017).

El DMQ tiene un total de 1389 instituciones educativas y 620.002 estudiantes. El 61.63% se encuentran en las zonas urbanas y el 38.37% en las zonas rurales del cantón (Ministerio de Educación - Datos Abiertos, 2022). Del total de instituciones educativas el 4.7% son fiscomisionales y el 2.4% son municipales (Quito Cómo Vamos, 2021).

- (47.9%) Fiscales
- (4.7%) Fiscomisionales
- (2.4%) Municipales
- (37.6%) Particulares laicos
- (7.4%) Particular religioso

Niveles educativos (Ministerio de Educación - Datos Abiertos, 2022):

- 22.97% Bachillerato
- 6.96% Inicial
- 70.07% EGB

Los años de escolaridad en el cantón se encuentran en 12.96 años. El analfabetismo en la ciudad se encuentra en el 1.91% y el analfabetismo digital en la provincia de Pichincha es del 4.01% (2019) (Quito Cómo Vamos, 2021).

El PMDOT 2021-2033 tiene como uno de sus objetivos estratégicos "Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.", busca

fortalecer, diversificar y ampliar el sistema educativo municipal, mejorar la calidad de la oferta educativa municipal en los diferentes niveles y modalidades, y fortalecer la atención psicopedagógica y tutorías para estudiantes con necesidad educativas especiales (Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001-2021).

El Municipio de Quito tiene a su cargo 20 unidades educativas municipales (Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, 2022). Las unidades educativas municipales son las siguientes:

Tabla Nro. 12. Instituciones educativas municipales

Institución educativa	Parroquia	Zona
UM "Antonio José de Sucre"	Centro Histórico	Urbana
UM "Bicentenario"	Turubamba	Urbana
UM "Calderón"	Calderón	Rural
UEM "Eugenio Espejo"	Pomasqui	Rural
UM "San Francisco de Quito"	Guayllabamba	Rural
UM "Quitumbé"	Quitumbé	Urbana
UM "Julio Enrique Moreno"	Guamani	Urbana
UM "Oswaldo Lombeyda"	Guamani	Urbana
UM "Fernández Madrid"	Centro Histórico	Urbana
UM "Sebastián de Benalcázar"	Iñaquito	Urbana
Colegio Municipal "Alfredo Pérez Guerrero"	San José de Minas	Rural
Colegio Municipal "Caracallao"	Ponceano	Urbana
Colegio Municipal "Humberto Mata Martínez"	Ipiales	Urbana
Colegio Municipal "José Ricardo Chiriboga"	Chimborazo	Urbana
Colegio Municipal "Juan Wisneih"	Turubamba	Urbana
Colegio Municipal "Manuel Cabeza de Vaca"	Alangasi	Rural
Colegio Municipal "Nueve de Octubre"	Belisario Quevedo	Urbana
Colegio Municipal "Pedro Pablo Traversari"	Pintag	Rural
Colegio Municipal "Rafael Alvarado"	Tumbaco	Rural
Colegio Municipal "Julio Moreno Pañaherrera"	Amagüeña	Rural

Fuente: (Geodata, 2022)

Adicionalmente el Municipio tiene 14 CEMEI y tres instituciones de Educación Extraordinaria,

- CEMEI Abdón Calderón
- CEMEI Andalucía
- CEMEI Camino de Luz
- CEMEI Carapungo
- CEMEI Colibrí
- CEMEI Cotacallao
- CEMEI Empleados Municipales
- CEMEI Ipiales
- CEMEI La Carolina
- CEMEI Lucía Burneo
- CEMEI San Roque
- CEMEI La Magdalena
- CEMEI Santa Clara
- CEMEI Unión y Justicia

Propuestas y estrategias del Plan Plurianual de Trabajo 2023-2027

La Academia: Establecer un mecanismo de capacitación de destrezas básicas contemporáneas como el manejo productivo de redes sociales para vender, bases para el manejo económico sostenible de un negocio, guía para independencia económica para mujeres.

Revisión del pensum en Sistema de educación municipal: Establecer la necesidad de revisar del pensum municipal para adaptarlo al futuro del trabajo, en especial al sistema de competencias del siglo XXI y que permitan que la educación municipal de Quito, se vuelva a constituir en un referente nacional y regional.

Herramienta más conocimiento: Evaluar la pertinencia de entregar infraestructura móvil a los estudiantes de La Academia que no tengan acceso a la misma para recibir capacitaciones.

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El programa se relaciona con algunos objetivos de desarrollo sostenible. De forma particular con:

ODS 4: Educación de calidad

4.3 Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

4.4 Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

ODS 5: Igualdad de Género

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

3.5.- Participación activa

Descripción

La participación ciudadana es esencial en la toma de decisiones en la ciudad, buscando democratizar la toma de decisiones y ejecución de presupuestos en la ciudad. Va por la participación es un programa que busca que los ciudadanos estén en movimiento y participen activamente con el municipio.

Diagnóstico

El COOTAD y la Constitución prescriben y garantizan el derecho a la participación ciudadana en los diferentes niveles de gobierno. El rol de la ciudadanía en la toma de decisiones y la gestión pública debe ser protagónico.

A nivel local el MDMQ ha expedido ordenanzas relativas a la participación ciudadana en el 2000, 2006 por medio de las cuales establecieron mecanismos de gestión compartida en todo el distrito. En el año 2016, se expide la Ordenanza Metropolitana No. 102, a través de la cual se instituye el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, implementando los mecanismos participativos previstos en la Constitución y la ley en el MDMQ.

Según la iniciativa Quito Cómo Vamos, de los 18 mecanismos de participación ciudadana y control social, en el año 2019 se implementaron un total de 12, en tanto que en 2020, se verificó la implementación de 9 mecanismos, lo cual evidencia que los mecanismos participativos no son implementados o su ejecución no es adecuadamente transparentada por parte de la Municipalidad.

El mecanismo más exitoso y llamativo que tiene el sistema de participación ciudadana son los presupuestos participativos, que en el 2021 reportó el siguiente presupuesto:

Tabla Nro. 13. Presupuestos participativos en el presupuesto 2022

Administración Zonal	Monto 2021
Caldesón	\$ 3.129.134,03
Valle de los Chillos	\$ 1.925.203,68
Quitumbe	\$ 3.668.980,77
Eloy Alfaro	\$ 3.474.259,60
Manuela Sáenz	\$ 2.311.235,99
Tumbaco	\$ 2.096.361,87
Eugenio Espejo	\$ 3.293.334,59
La Delicia	\$ 2.643.976,17
TOTAL	\$ 22.542.486,70

Fuente: (Ordenanza Metropolitana Nro. 006-PMU-2021)

Sin embargo, es importante tomar en cuenta los ciclos presupuestarios de cada una de las administraciones zonales, para que se pueda alcanzar a definir la obra, hacer los estudios, y ejecutarla.

Tras la evaluación de sus cinco primeros años de implementación de esta normativa, en agosto de 2022 el Cuerpo Edificio expide la Ordenanza Metropolitana No. 038-2022, que regula los mecanismos de participación ciudadana y el sistema institucional del MDMQ, con el objeto de promover los espacios de participación ciudadana y deliberación pública, y la implementación del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social. A más de las instancias barriales, comunales, parroquiales y distritales la ciudadanía de manera individual o colectiva podrá intervenir en la administración pública a través de los siguientes mecanismos de participación:

- Audiencias públicas;
- Cabildos populares;
- Consejos consultivos;
- Consultas;
- Silla vacía;
- Comisión general
- Mesas de trabajo; e,
- Iniciativa popular normativa.

Otro de los problemas de la participación en el DMQ es la falta de canales eficientes y apolíticos de comunicación entre el ciudadano y el municipio. Los canales existentes como las asambleas barriales y parroquiales son de difícil acceso para los ciudadanos. No se da espacio a las nuevas generaciones. Como consecuencia los procesos participativos, inclusive los presupuestos participativos, se limitan a grupos determinados dentro de las estructuras barriales imposibilitando una participación más amplia e inclusiva.

Se presentó una reforma a la ordenanza de participación ciudadana que se debe tomar en cuenta para efectos de evaluar la repercusión de una nueva norma en la efectividad de la participación ciudadana.

En materia de gobierno abierto, en el año 2017, el Concejo Metropolitano de Quito aprobó la Ordenanza Metropolitana No. 184, que luego formó parte del Código Municipal, que trata sobre el Gobierno Abierto en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, cuerpo normativo que se construyó a través de un proceso de colaborativo en el cual se hizo uso de la silla vacía por primera vez en la historia del órgano legislativo local. La normativa prevé la existencia de un Consejo Consultivo de gobierno abierto, constituido como un órgano multifactor, con representantes de la Municipalidad, sociedad civil, academia y sector productivo para efectos de la construcción, seguimiento y evaluación de la implementación de los Planes de Acción de Gobierno Abierto, instrumentos a través de los cuales la Municipalidad asume compromisos en las materias pilares del gobierno abierto: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y colaboración.

En la misma materia, en 2020 el Distrito Metropolitano de Quito se incorporó formalmente al Programa para Gobiernos Subnacionales de la Alianza de Gobierno Abierto ("OGP" por sus siglas en inglés), por lo que, a partir de su incorporación, la Municipalidad se compromete a adoptar la metodología de OGP para el proceso de cocreación de sus Planes de Acción de Gobierno Abierto. La participación del MDMQ en OGP Local, a su vez, genera la oportunidad de contar con un espacio donde se comparten y replican buenas prácticas en materia de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, colaboración e innovación pública a nivel local, lo cual no ha sido aprovechado por la ciudad a partir de su adhesión a OGP.

Si bien la participación del MDMQ en espacios de gobierno abierto a nivel internacional le han permitido implementar herramientas participativas como la plataforma "Quito Decide", este mecanismo ha sido subutilizado, pues hasta la fecha únicamente dos proyectos de ordenanza se han difundido a través del portal y, en general, el número de proyectos o políticas públicas de la Municipalidad que se han difundido a través de la herramienta, son casi nulos, desaprovechando herramientas que facilitan la participación ciudadana y que han sido ejecutadas de manera exitosa por gobiernos locales como Madrid, quien transfirió la herramienta y metodología a Quito en 2018.

Propuestas y estrategias del Plan Plurianual de Trabajo 2023-2027

Tú decides: Sistema de participación digital para votar en presupuestos participativos, de modo que exista más vecinos y vecinas decidiendo por su barrio. Difundir los mecanismos participativos digitales con los que cuenta la Municipalidad (Quito Decide), para contar con un mecanismo que facilite la participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones municipales. Puntos de votación digital.

Plan de Acción de Gobierno Abierto: Implementar los compromisos asumidos por el MDMQ en los Planes de Acción de Gobierno Abierto que se generan de acuerdo a la normativa metropolitana vigente en la materia. Rediseñar y poner en valor el portal institucional de gobierno abierto, de modo tal que la ciudadanía pueda hacer uso efectivo del mismo de manera sencilla.

Datos abiertos: Promover la publicación continua y oportuna de datos abiertos municipales como mecanismos para transparentar la gestión municipal y para facilitar la generación de nuevos emprendimientos.

Crear espacios colaborativos: (consejos consultivos, espacios multiactor) en las instancias municipales a cargo de la generación de políticas públicas, como mecanismos para generar valor público a partir del conocimiento específico de la academia, sociedad civil y ciudadanía, en general, sumado a la experiencia institucional específica.

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El programa se relaciona con algunos objetivos de desarrollo sostenible. De forma particular con:

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

VI. MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN PLURIANUAL

El Plan de Trabajo (2023-2027) de la Alianza Ya Por Ti ha sido elaborado en base a las competencias que la normativa nacional vigente prescribe para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, y está respaldado por los movimientos CREO, CONSTRUYE, AHORA y RETO.


Este Plan incorpora mecanismos de evaluación de resultados e impacto de las acciones presentadas para garantizar el derecho de los mandantes al acceso a la información respecto de la gestión municipal, para que puedan ejercer el control a las acciones y/u omisiones de los actos de la administración pública y vigilar el cumplimiento e implementación de las políticas públicas, por medio de las instituciones del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del DMQ, y herramientas informáticas.

Nuestros compromisos son:

- Presentar un informe anual de las labores realizadas sobre la base de las propuestas de este Plan de Trabajo.
- Dar cumplimiento a lo prescrito en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información y en la Ordenanza del DMQ que regula el gobierno abierto, para demostrar el cumplimiento de este Plan a través de información veraz y transparente.

VII. SUSCRIPCIÓN

Yo, LUZ ELENA COLOMA ESCOBAR suscribo el presente Plan de Trabajo Plurianual para la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito en el periodo 2023 - 2027 de la Alianza Ya Por Ti.


Luz Elena Coloma Escobar
C.C. 1704060324


Juan Carlos Leon Paladines
C.C. 1712900065

Certifico la elaboración del Plan de Trabajo de la rendición de cuentas de la alcaldía del cantón Quito.

- trabajadores-autonomos-no-regularizados-segun-el-municipio/
- Novik, M. (2021, diciembre 14). El comercio informal en Quito: El choque entre la pobreza y el control. Plan V. <https://www.planv.com.ec/historias/urbano/el-comercio-informal-quito-el-choque-entre-la-pobreza-y-el-control>
- PNUD. (2022, julio 22). Quito presenta programa para fomentar innovación y emprendimiento. Página web. <https://www.undp.org/es/ecuador/noticias/quito-presenta-programa-para-fomentar-innovacion-y-emprendimiento>
- Policia Nacional. (2022). Estadísticas de Seguridad Ciudadana del Ministerio de GObierno. Estadísticas. <http://181.113.21.13:8080/registroinicial-war/estadisticas.html>
- Primicias. (2021, agosto 20). Quito es la ciudad más productiva del país, según reporte de CAF. Primicias. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/quito-productiva-ecuador-ciudades-caf/>
- Quito Cómo Vamos. (2021a). Información sobre cultura, recreación y deporte Quito Cómo Vamos 2021. https://quitocomovamos.org/wp-content/uploads/2022/06/Factsheet_Cultura.pdf
- Quito Cómo Vamos. (2021b). Información sobre medio ambiente Quito Cómo Vamos 2021. Quito Cómo Vamos. https://quitocomovamos.org/wp-content/uploads/2022/06/Factsheet_MedioAmbiente_compressed.pdf
- Quito Cómo Vamos. (2021c). Información sobre movilidad Quito Cómo Vamos 2021. https://quitocomovamos.org/wp-content/uploads/2022/06/Factsheet_Movilidad_compressed.pdf
- Roa, S. (2021, mayo 30). ¿Qué es la economía violeta y por qué debería importarnos? GK. <https://gk.city/2021/05/30/que-es-economia-violeta/>
- Romero, D. (2022, enero 6). Cada año se suman 17 539 vehículos nuevos en Quito. El Comercio. Secretaría de Movilidad. (2022). EJECUCIÓN DE CICLO INFRAESTRUCTURA DMQ (Informe Técnico No. 2022, IT-SM-DMMTS-030-). Secretaría de Movilidad.
- Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda. (2021). Diagnóstico Territorial del Plan de Uso y Gestión del Suelo [Componente de análisis para el modelo territorial vigente PUGS]. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Secretaría General de Seguridad. (2021). Informe de Seguridad Ciudadana «La materialización de la tasa de seguridad en servicios para el Distrito Metropolitano de Quito». Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administración%202019-2023/Sesiones%20de%20Concejo/2021/Sesión%20192%20Ordinaria%202021-12-14/V%20Tasa%20de%20Seguridad/Primer%20debate/Informes/S.Seguridad/Informe%20de%20Seguridad.pdf
- Startup Blink. (2022). The Ecosystem of Quito Startups [Página web]. <https://www.startupblink.com/startup-ecosystem/quito-ec>
- Vélez, K. (2021, noviembre 13). Quito: El proyecto Bici-Q está abandonado. Expreso. <https://www.expreso.ec/quito/proyecto-bici-q-abandonado-115523.html>
- World Economic Forum. (2020). Global Gender Gap Report 2020. World Economic Forum. https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2020.pdf



LUZ para **Quito**

Plan de Trabajo

PLURIANUAL
2023-2027